



Instituto Superior de
Educación Rural **ISER**
Vigilado MinEducación



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL
Pamplona 2020



CONSEJO DIRECTIVO

Silvano Serrano Guerrero, Presidente - Gobernador Norte de Santander
Handy Francisco Pacheco Mejía, Delegado del Presidente de la República
María Fernanda Polanía, Delegada de la Ministra de Educación
Jesús Eduardo Araque Jaimes, Representante del Sector Productivo
Guillermo Acevedo Vargas, Representante de los Exrectores
Yudy Carolina Pulido Toloza, Representante de los Egresados
José Javier Bustos Cortés, Representante de las Directivas Académicas
Cecilia María Atencia Berbesí, Representante de los Docentes
Elkin Peña Castro, Representante de los Estudiantes
Mario Augusto Contreras Medina, Rector
Gloria Yubid Coronado Sepúlveda, Secretaria

CONSEJO ACADÉMICO

Mario Augusto Contreras Medina, Presidente - Rector
José Javier Bustos Cortés, Vicerrector Académico
Carlos Rafael Villamizar Jáuregui, Decano Facultad de Ingenierías e Informática
Matilde Villamizar Rivera, Decana Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales
Willigton Neil Gelvez, Representante de los Docentes
Julio Andrés Rodas, Representante Comités Curriculares
Jonathan Andrés Gamboa Cote, Representante de los Estudiantes
Gloria Yubid Coronado Sepúlveda, Secretaria

COMITÉ PROPUESTA PEI

Belcy Socorro Araque Suarez, Docente Titular.
Claudia Maritza Reyes Contreras, Docente Asociado.
Carmen Lorena Contreras Arenas, Profesional Universitario de Bienestar Institucional.
Gabriel Fernando Gómez Carrillo, Profesional Especializado de Planeación.
Jonathan Andrés Gamboa Cote, Representante de los Estudiantes.
Jorge Antonio Sequeda Serrano, Docente Titular.
José Javier Bustos Cortés, Vicerrector Académico.
Judith Lorena Bautista Rico, Profesional Universitario de Extensión y Proyección Social.
Mauricio Alfredo Zafra Aycardi, Docente Titular.
Nubia Yanneth Molina Pérez, Profesional Universitario de Admisiones, Registro y Control Académico
Yesenia Campo Vera, Profesional Universitario de investigación.
Zuley Sanabria Avendaño, Profesional Universitario de Bienestar Laboral

EQUIPO ASESOR

Carlos José Gil Jurado, Docente Investigador en Educación Rural
Claudia Yaneth Peña Fernández, Docente Investigadora en Gestión de la Calidad en Educación Superior
Yamile Durán Pineda, Docente Investigadora en Educación y Sociedad





PRESENTACIÓN

El Instituto Superior de Educación Rural ISER, interpreta las condiciones históricas que caracterizan la región y el país desde su travesía histórica y contexto, por tanto, busca proponer apuestas pertinentes a las mismas, recuperando el nuevo sentido de lo rural en su misión y visión.

Este documento, es el resultado de una apuesta reflexiva, teórica y conceptual, que guía las funciones sustantivas y la resignificación del saber técnico y tecnológico y su impacto en el desarrollo humano; expresando el sentir y las voces de sus actores a partir de un proceso activo y deliberativo que vincula el sistema de educación para el trabajo y el desarrollo humano.

Las nuevas consideraciones al quehacer del proceso formativo, de investigación, extensión, el bienestar y la gestión institucional; son producto del ejercicio participativo de diferentes actores institucionales: docentes, estudiantes, egresados, administrativos, directivos, empleadores, expertos en el área, órganos colegiados y de staff de la institución.

El Proyecto Educativo institucional del Instituto Superior de Educación Rural ISER, ubica nuevamente al sujeto rural y su contexto en el centro del desarrollo de su quehacer, fundamentando el proceso formativo en la concepción del desarrollo, no desde el crecimiento económico, sino del desarrollo humano.

Para lograr esto, apropia un pensamiento pedagógico que le da unidad y sentido a su quehacer pedagógico, con una apuesta curricular que favorece el desarrollo de trayectorias educativas y articula las realidades del contexto en el proceso de aprendizaje

Es así como el ISER, reinterpreta la educación terciaria a partir del marco nacional de cualificaciones que le permite impulsar la calidad y pertinencia de la educación y formación del talento humano y asume la extensión con un enfoque relacional de integración e interacción, que posibilita el desarrollo de las funciones misionales en el ámbito interno y externo, vinculando el bienestar como factor estratégico y transversal para el bien ser y el bien estar de la comunidad educativa.

Mario Augusto Contreras Medina
Rector





Tabla de contenido

1. NUESTRA IDENTIDAD INSTITUCIONAL	5
1.1 Nuestra Travesía Histórica y su Contexto	5
1.2 Nuestra Identidad Rural	14
1.3 Nuestra Identidad Epistemológica	16
1.4 Nuestra Apuesta Teleológica	18
1.5 Nuestra Identidad Corporativa	20
2. NUESTRA LABOR INSTITUCIONAL	23
2.1 Pensando la Formación	23
2.2 Apostando por la Extensión	43
2.3 Investigar en el Instituto	46
2.4 Bienestar de la Comunidad Educativa	49
2.5 Perfiles de Nuestros Actores	53
3. NUESTRA ORGANIZACIÓN.....	56
REFERENCIAS	61





1. NUESTRA IDENTIDAD INSTITUCIONAL

5

1.1. NUESTRA TRAVESÍA HISTÓRICA Y SU CONTEXTO

El nacimiento del Instituto Superior de Educación Rural -ISER se inscribe dentro del desarrollo de los profundos cambios socio-económicos y políticos que vivieron América Latina y Colombia, como consecuencia del nuevo orden que se consolida a raíz de la guerra fría. Estos cambios, para Colombia, se caracterizaron por dar especial importancia a la cuestión agraria y sus implicaciones en las comunidades rurales, dado que el campo fue el trágico escenario de la violencia partidista. Como observa Melo (2018), el desarrollo del Frente Nacional, precisamente, apaciguó la ola de violencia y generó los espacios para iniciar un nuevo periodo de la historia nacional, en el cual se buscaría atender los crecientes reclamos del campesinado, situación que suscita la creación de varios institutos con sentido rural y agropecuario, siendo uno de ellos el creado en la ciudad de Pamplona.

En efecto, la cuestión se concreta cuando se expide el Decreto Ley 2365 del 18 de septiembre de 1956, que da vida legal al Instituto de Educación Rural, con la impronta de ser una institución con carácter de “plantel piloto”, que asumía la tarea de atender las exigencias de una educación rural, para un país cuya población seguía siendo mayoritariamente rural y que demandaba propuestas educativas que no solo cualificasen el talento humano campesino sino que también generase condiciones favorables para la modernización del campo colombiano y lograr mejoras en sus actividades productivas. Atendiendo la misión que se le había encomendado sus primeros programas académicos son, precisamente, carreras en Técnicas Agropecuarias, Educación Fundamental, Supervisión Escolar y Cooperativismo, entre otras, que inician actividades en el año de 1957, con estudiantes de origen rural, provenientes de varias regiones del país.

Un hecho de gran importancia es la presencia de la UNESCO, tanto en Colombia como en América Latina, dado que su contribución no solo era visible en la creación de las Escuelas Normales Rurales, instituciones que de igual forma contaban con





carácter Piloto en Educación Media, sino también por su apoyo a las instituciones tecnológicas recién creadas, asegurando de este modo el buen desarrollo de sus propósitos. Esta situación se visibiliza cuando se realiza en la sede de la Institución, el primer seminario sobre Educación Rural en Colombia, dando con ello comienzo al ciclo profesional normalista. Conviene observar que, así mismo, se pone en funcionamiento la primera Escuela Unitaria, haciendo evidente el hecho de que la nueva institución asumía en todas sus dimensiones, la tarea de brindar una respuesta efectiva, tanto a las políticas de modernización del Estado colombiano como a las demandas de la población campesina, a nivel nacional, regional y local.

6

En esta perspectiva, es claro que el Instituto no solo comprendía las dimensiones del momento histórico sino su compromiso con el mundo rural y, por lo mismo, busco su fortalecimiento interno que se hace evidente cuando mediante el Decreto 1928 del 26 de agosto de 1963, logro su reconocimiento por parte del gobierno central como “un organismo de nivel Educativo Superior que depende técnica y administrativamente del Ministerio de Educación Nacional, por intermedio de la División de Educación Superior y Normalista del mismo”¹. Además, se evidenció una modernización interna a través de una nueva estructura administrativa y la creación de las diferentes reglamentaciones (académica, docente y estudiantil) que ello conlleva. Sin duda, este proceso no solo la consolidó como institución, sino que también se tradujo en la revitalización de su trabajo educativo y su presencia en los ámbitos rurales, en los cuales su prestigio, su presencia e impacto comenzaron a consolidarse.

De otra parte, el inicio de la llamada Revolución Verde, es decir, aquel conjunto de transformaciones que se derivaron de las transferencias tecnológicas y la llegada de nuevas prácticas orientadas al mejoramiento de las actividades agrícolas, sin duda, fortalecieron la labor misional del Instituto y condujeron a una mayor presencia en diferentes zonas rurales del nivel local, regional y nacional. Todo ello se tradujo en una época de gran desarrollo para la institución y en la formación de generaciones de hombres y mujeres rurales que, de una u otra manera, participaron en el mejoramiento de las actividades agrícolas y ganaderas de sus regiones, así como en el desarrollo de sus comunidades. Vale la pena resaltar, que muchos de estos jóvenes no solo dispusieron de adecuados campos de formación y de prácticas, sino que incluso dada su condición permanecían durante los ciclos lectivos en la sede del

¹ Decreto 1928 del 26 de agosto de 1963. Ministerio de Educación Nacional.





Instituto, adecuándose para así brindar hospedaje, restaurante y condiciones de bienestar para los mismos.

También conviene destacar, que, dada la gran importancia de los asuntos rurales, a nivel de América Latina y contando con el apoyo de Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento-BIRF-, el Instituto tuvo la responsabilidad de coordinar el Curso Internacional de Capacitación de Profesores, que se llevó a cabo en Costa Rica. Así mismo, el delegado del Instituto tuvo a su cargo la representación del país en el Seminario Iberoamericano sobre Autogestión Estudiantil realizado en la ciudad de Guayaquil (Ecuador). Sin duda, estos hitos expresan la gran importancia que la institución estaba teniendo tanto a nivel nacional como internacional, a la vez que lo iban posicionado como una institución educativa de prestigio, gracias, precisamente, a que las cuestiones relacionadas con el mundo rural, en efecto, estaban en el centro de sus preocupaciones.

Otro hecho de gran importancia, sin duda, está el importante papel que el Instituto jugó en el desarrollo de los modelos educativos que se implementaron con el propósito, igualmente, de atender los problemas relacionados con la educación de los niños y las niñas de las áreas rurales. El hito clave en este aporte del Instituto, fue la creación de la primera Escuela Unitaria, en el Departamento de Norte de Santander, institución escolar que aún subsiste y que se convirtió en el punto de arranque para darle forma y sentido al desarrollo y consolidación del denominado Modelo de Escuela Nueva. Conviene observar que este modelo ha jugado un gran papel en la ampliación de la cobertura de la básica primaria, en los sectores rurales, así como también produjo la introducción de algunas prácticas educativas que respondían a la naturaleza y las características de los entornos rurales y sus dinámicas productivas.

Se puede, por lo tanto, destacar que en estos años transcurridos entre 1960 y finales de los 70, el Instituto desarrollo una actividad y una presencia que se tradujo en algunas respuestas efectivas tanto desde su quehacer misional como a los desafíos que planteo la propuesta de modernización del Estado y las políticas implementadas para mejorar la situación de vida y de producción de los ámbitos rurales; su oferta educativa que mostro tener tanto pertinencia como calidad, explica la gran acogida de la propuesta institucional. Debe destacarse que muchos municipios del Norte de Santander, Santander y de la Costa Atlántica, se vieron ampliamente favorecidos por labor desarrollada a lo largo de este tiempo. Sin duda, se creó, gracias a ello, una trayectoria de formación y de servicio, de presencia y de acción, así como también un





territorio en el cual Instituto no solo tuvo buena acogida, sino que también generó una impronta de gran valor, que aún subsiste, como parte del capital institucional.

Sin embargo, los tiempos cambian, algunos problemas propios del desarrollo nacional, así como la ausencia de soluciones a situaciones tan complejas como las relativas a la cuestión agraria, genera desilusiones e incertidumbres y, por lo mismo, afectan la buena marcha de las instituciones. Así, por ejemplo, se hizo evidente que la denominada Revolución Verde no solo había afectado la ecología de los ecosistemas, allí donde se implementó, sino que, asimismo, se había producido una reorientación de las prácticas productivas agrícolas, que favoreció a los grandes propietarios de tierra, que encontraron en el monocultivo su nuevo horizonte productivo. Igualmente, era evidente que el sueño de una reforma agraria, seria y significativa, no tomaba forma, aparejado al hecho de que a comienzos de los años setenta la composición demográfica del país comenzaba a cambiar dado que la población urbana predominaba, estadísticamente, sobre la rural (Ocampo, 2014).

Incluso, debe observarse que el nacimiento y la acción desarrollada por los movimientos guerrilleros incrementaban el éxodo campesino hacia los centros urbanos y más tarde otros actores (paramilitarismo y narcotraficantes), hacían aún más compleja la situación de la vida de las familias campesinas y sus prácticas culturales y productivas. Todo ello, sin duda, desmotivaba a la población rural, cambiaba la situación de tenencia de la tierra y los cultivos ilícitos (marihuana, coca), se apropiaban de los territorios que antes eran ámbitos de los productos que sustentaban la economía campesina y los mercados urbanos y regionales. Todo esto afectaba la labor misional del Instituto en varios sentidos: las zonas en las cuales su labor se desarrollaba se convertían en inaccesibles, la población campesina se veía forzada al desplazamiento y los jóvenes rurales no veían el sentido de cualificarse para mejorar las prácticas productivas tradicionales.

Así, en los años correspondientes a las dos últimas décadas del pasado siglo, el Instituto se enfrenta a una situación histórica en la que es visible la crisis que en todos sus órdenes afecta su población objeto y a pesar de que programas tecnológicos en Promoción Social, Docencia Rural, Agropecuarias y técnicos intermedios profesionales son reestructurados, es claro que la demanda efectiva de la oferta académica del Instituto, comienza a sentir los efectos de la crisis. Por su parte, el gobierno nacional reestructura la organización del servicio educativo, por lo cual el Instituto atendiendo a la nueva normatividad se convierte en un Instituto Tecnológico





de Educación Superior², como lo determina el Decreto 758 de 1988. Sin embargo, pocos años después y atendiendo a lo estipulado en la Ley 30 de 1992, sufre una nueva reestructuración en todos sus órdenes: administrativo, académico, docentes, estudiantil, de investigación y de proyección, lo cual genera nuevas oportunidades para el desarrollo de la Institución.

Como resultado de estos cambios suscitados en la naturaleza de la Institución y que abren nuevas posibilidades de desarrollo, se crea en 1994 la oferta de programas propios de la educación superior universitaria, entre los cuales sobresalen, entre otros, los programas de Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Humanidades y Lengua Castellana, Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Ciencias Naturales y Educación Ambiental, Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Desarrollo Comunitario, y Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Ciencias Agropecuarias, que comienzan a ser ofertados en la modalidad a distancia; sin embargo problemas de ley sobre las competencias para el desarrollo de los mencionados programas que suscitó esta oferta, hicieron que la institución volviese a sus orígenes de Institución Tecnológica Superior. Este momento histórico, sin embargo, dejó como situación concreta muchas características de la fisonomía actual del Instituto.

Así mismo, esta vuelta a las cuestiones fundamentales que motivaron la creación del Instituto y la gradual superación de la crisis que la afectó a finales del siglo pasado y comienzos del presente, entre otras cosas condujo la vinculación de la institución al orden departamental tal como lo reza la Ordenanza 0015 del 11 de Agosto de 2009, atendiendo a los procesos de descentralización planteados en la nueva constitución, así como, un replanteamiento de la oferta académica que permitiese a la institución recobrar tanto el vigor como su presencia en los territorios que tradicionalmente fueron su campo de acción. Cuestiones como la gestión y la vinculación del desarrollo de las nuevas tecnologías aparecen en la fisonomía de la nueva oferta educativa que parece atender a las nuevas exigencias del desarrollo regional y nacional. Igual atención merece el hecho que se ha generado una modernización y ampliación tanto de los procesos de gestión y cualificación de su personal docente como de la infraestructura física y tecnológica producto del programa nacional del Plan Fomento a la Calidad y, en este orden de ideas, la vuelta de la población estudiantil a convivir de manera regular en las instalaciones de la sede

²Proyecto Educativo Institucional. ISER. 2005. Pág 3-4





central en condiciones de bienestar y atención integral para garantizar su permanencia y promoción.

Por lo anterior, la oferta de programas del Instituto se consolida, nuevamente, alrededor de programas tecnológicos y técnicos profesionales ofertados de manera presencial y a distancia mayoritariamente en Pamplona su sede central como en el municipio de Cúcuta, en diferentes áreas como la agronomía, veterinaria y afines con Tecnología Agropecuaria y Técnica Profesional en Producción de Frutas y Hortalizas; en el área de las ingenierías, arquitectura y afines con los programas de Tecnología en Gestión de Redes y Sistemas Teleinformáticos, Tecnología en Gestión y Construcción de Obras Civiles, Tecnología en Gestión Industrial, Tecnología en Procesos Agroindustriales y la Técnica Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo; en el área de las ciencias sociales con Tecnología en Gestión Comunitaria y en el área de la economía, administración y afines con la Tecnología en Gestión Empresarial y Tecnología en Gestión de Mercadeo. Sin duda, estos programas muestran el interés institucional por volver a encontrar esa vocación en torno a la educación rural.

10

En consecuencia, la tercera década de este siglo encuentra a un Instituto en franca recuperación, así como en procesos que buscan convertirla en una institución moderna, dinámica y pertinente, con una oferta académica que recobra la vocación técnica y tecnológica de sus inicios, aunque, igualmente, con una tendencia a enriquecer su trayectoria y presencia en los ámbitos rurales vinculándose a los proyectos e iniciativas que abren la posibilidad de llevar la educación superior a los mismos. También está el hecho de que lo rural nuevamente se convierte en el ámbito dentro del cual la institución espera desempeñar un papel protagónico, mucho más ahora que la situación del mundo rural aparece como una cuestión prioritaria dentro de las actuales circunstancias históricas, especialmente, las que se generaron a partir de las condiciones generadas por el Acuerdo de Paz y que se caracterizan por exigir para las comunidades rurales una atención efectiva en todos sus ámbitos de existencia.

De otra parte, atendiendo al nuevo estatuto que la Educación Terciaria adquiere en las nuevas condiciones históricas, el Instituto se compromete con la apropiación de la metodología, la filosofía y las características de las cualificaciones, dado que ésta se convierte en la política a partir de las cuales se presentarán a proceso de registro calificado y/o acreditación los programas de formación técnica profesional y





tecnológica. En efecto, aprovechando el convenio suscrito en el Ministerio de Educación Nacional y la Universidad de Ciencias Aplicadas Haaga Heliä, el Instituto tomando como referencia su experiencia en el área de sistemas, apropió y capacitó personal docente y administrativo, en el desarrollo de programas académicos, ajustándose a los requerimientos que para tales efectos se exigen desde la perspectiva de las cualificaciones y el modelo de fortalecimiento y desarrollo institucional. Ello, a su vez, condujo a la necesidad de apropiarse e ir flexibilizando la organización institucional, para atender esta nueva política.

Es claro para el Instituto, que el desarrollo de una propuesta de cualificaciones no solo se orienta de manera decisiva a generar una oferta calificada y pertinente, sino también a responder a la idea de una resignificación de la formación técnica y tecnológica y dar un nuevo valor a su impacto frente a problemas inherentes al desarrollo socio-económico, en cuanto se orienta a la formación de un talento humano, no solo con el desarrollo de unas competencias más sólidas sino también con mayor capacidad y flexibilidad frente a las exigencias de un mundo laboral cambiante y de mayores exigencias. El criterio de las cualificaciones no solo dará mayor proyección y sentido a la formación técnica y tecnológica, sino que, igualmente, compromete al Instituto, mediante nuevos y más pertinentes diseños curriculares, a abordar la cuestión técnica y tecnológica de una manera más eficiente y con mayor capacidad de respuesta a las necesidades y problemas del contexto.

Así mismo, dado el papel protagónico que comenzó a jugar la cuestión de frontera dentro de la política, tanto nacional como departamental, el Instituto comenzó a desarrollar alianzas estratégicas con las Universidades oficiales de la región y el mismo gobierno departamental para adelantar procesos, programas y proyectos encaminados a la atención de tan neurálgica situación. Simultáneamente, dada la situación de la Región del Catatumbo, en cuyos municipios el Instituto ha desarrollado una importante trayectoria, se producen, igualmente alianzas estratégicas encaminadas a atender y apoyar los procesos académicos en educación superior que buscan normalizar esta región del Departamento, donde la presencia de actores armados, procesos de desplazamientos y presencia de cultivos ilícitos, está afectando gravemente tanto la situación del tejido rural como la estabilidad y la riqueza ambiental de la zona.

Frente a este panorama, como sucedió a mediados del siglo pasado, nuevamente el Estado, la sociedad y sus instituciones se ven comprometidos en el desafío de desarrollar estrategias, programas y acciones que contribuyan a brindar una atención





integral al mundo rural colombiano, dado que respecto al mismo existe no solo una deuda histórica, sino también el compromiso de resarcir esta forma de vida, víctima principal de los principales conflictos vividos por el país y que, en este momento, deja unas comunidades rurales tanto desarticuladas socio-culturalmente como desligadas de su territorio y sus tradiciones productivas. Se plantea, por lo tanto, la búsqueda de alternativas de desarrollo, que les permitan integrarse al proyecto nacional en condiciones de vida, de desarrollo y de participación que se correspondan con las expectativas planteadas. Ello ofrece al Instituto una coyuntura propicia, así como propósitos de acción para su resignificación.

12

Sin embargo, como sucedió al momento de la creación del Instituto no debe olvidarse que hay un panorama muy complejo dentro del cual se desarrollará dicha resignificación y frente al cual será importante, no solo una adecuada apropiación y comprensión de los desafíos que ello entraña, sino también la generación de los proyectos y las acciones que ello implica. Sin duda, los asuntos de la educación son claves en la agenda de los procesos de cambio social que actualmente se experimentan; en particular, dado el crucial papel que juega la educación en la disminución de las desigualdades sociales y la enorme brecha que separa las naciones desarrolladas de las que se encuentran en vías de desarrollo (Gómez Buendía, 1998). Los problemas de cobertura y, especialmente, de calidad y de pertinencia, se imponen como retos importantes dentro de esta situación. Igualmente, es importante que el discurso de la calidad se acompañe de la inversión suficiente.

De igual manera, es importante que el Instituto se comprometa en el desarrollo de una política y un conjunto de acciones que contribuyan de manera más consistente a darle al derecho a la educación la categoría de derecho real y efectivo. Como planteo la UNESCO (2015), la educación es herramienta esencial para vivir en un planeta que cambia y que se transforma y con sociedades que hacen cada vez más expresa su necesidad de un desarrollo humano, digno, justo y sostenible y, por consiguiente, debe ser un patrimonio de la Humanidad, no un privilegio social. Igualmente, debe ser una educación que sea pensada en términos nuevas perspectivas y orientada al desarrollo de las competencias y las capacidades que permitan a los seres humanos no solo comprender el mundo en el que viven, sino también que les abra la posibilidad de participar activamente en su configuración (Morín, 2001).

En esta misma perspectiva y frente a los desafíos que están generando los procesos que acompañan a la globalización, para el Instituto, igualmente, resultan vinculantes





además de los asuntos relacionados con la educación, problemas como la erradicación del hambre y la pobreza, el cuidado del medio ambiente, los procesos de inclusión social, el fortalecimiento de una sociedad global para el desarrollo, entre otros (PNUD, 2015), que, sin duda, comprometen a la institución dadas las responsabilidades que dentro de la propuesta de los Objetivos de Desarrollo del Milenio ha contraído el país y que obligan a acciones claras y decididas, pues la naturaleza misma de la institución y su quehacer, no solo resultan pertinentes sino que también abren posibilidades que deben concretarse en beneficio de las comunidades propias de su contexto.

13

De la misma manera, resulta de interés para el Instituto lo planteado en el documento de OECD - MEN (2016), en el sentido de hacer de la educación una prioridad y por lo mismo fortalecer la inversión, bajo el presupuesto del papel que esta herramienta puede jugar en el mejoramiento de las condiciones de desarrollo social y económico del país. Tiene particular interés para la institución, lo relativo a la educación superior dado su carácter vital para el mejoramiento del desarrollo del país y por lo cual propone: ampliar las posibilidades de acceso a la misma, especialmente a las poblaciones menos favorecidas y aquellas de zonas geográficas alejadas. Pero igualmente, es deseable que esta ampliación de las condiciones de acceso vaya acompañada de mejoras en su calidad, lo cual debe repercutir en la formación del talento humano que disminuyan tanto las desigualdades sociales como regionales.

De igual manera, es importante que se garantice la calidad y la pertinencia de la formación, dado que la misma está concentrada en determinados sectores de la geografía nacional y no se están desarrollando adecuadamente, las competencias que requieren las economías emergentes y las exigencias de una mejor educación. Se llama la atención sobre la importancia de dar mejor crédito a las instituciones que atienden la formación técnica y tecnológica, dado el gran valor que adquieren en las actuales circunstancias históricas. Además, hay un importante reto sobre el desempeño institucional lo cual obliga al Instituto a revisar de manera sistemática y profunda tanto su oferta de programas técnico y tecnológicos, como su estructura misma, de tal manera que se logre mejores niveles de eficiencia así tener una mejor capacidad de respuesta frente a las nuevas exigencias del mundo socio-laboral y su diversidad.

Finalmente, para el Instituto es claro que hace parte de un sistema que lo compromete tanto al reconocimiento de las condiciones del desarrollo nacional,





regional y local y que, en tal sentido, las preocupaciones, los problemas y las expectativas propias del desarrollo del país le exigen que, a pesar de su autonomía, oriente tanto su misión como su organización a promover y desarrollar programas, proyectos y acciones que vayan en relación directa con los planes de desarrollo pertinentes. Especialmente, serán de interés aquellas políticas y líneas de acción que se orienten a promover mejoras significativas para el mundo rural, cuya situación, como ya se planteó, se constituyen en una prioridad dadas las crecientes desigualdades, internas y externas, que en este momento de la historia nacional lo aquejan.

14

1.2. NUESTRA IDENTIDAD RURAL

Al igual que lo sucedido al inicio de su trasegar histórico, en las actuales circunstancias para el Instituto, los ámbitos rurales, nuevamente, se convierten en una cuestión central en el desarrollo de sus actividades misionales. Las nuevas circunstancias históricas, en efecto, vuelven a poner el mundo rural colombiano dentro de las principales preocupaciones sociales y gubernamentales por lo cual, se hace necesario tanto la experiencia histórica como la capacidad de respuestas de las instituciones. El Instituto asume que en los momentos actuales este reencuentro con las comunidades rurales, no solo se constituyen en una oportunidad sino también en la posibilidad de dar respuesta a su compromiso con las mismas, eso sí en unas circunstancias que revisten no solo mayor complejidad sino también urgencia, dado que se hace crucial ofrecer y desarrollar políticas, programas y acciones que permitan el reencuentro de las comunidades rurales consigo mismas y con sus tradicionales entornos de vida.

Ahora bien, para el Instituto es claro que como en antaño, su labor en los ámbitos rurales debe ser integral dado que los largos y complejos años de conflicto, violencia y penetración de prácticas productivas ilegales, dejaron como impronta dolorosos procesos de desplazamiento que desarticulaban a las familias campesinas, degradaron sus relaciones socio-culturales, rompieron sus vínculos ancestrales con la naturaleza y debilitaron significativamente sus tradicionales prácticas productivas, por lo que se hace necesaria una acción tanto educativa como de extensión e investigación, que permita la restauración de esta forma de vida. El área geográfica, igual que antaño, serán los Departamentos de Norte de Santander, Santander y algunos de la Costa Atlántica, zonas geográficas en las cuales el Instituto dejó una





significativa huella, lo cual deberá facilitar el desempeño de sus profesionales y sus estudiantes.

De otra parte, es claro para la institución que ello implica una acción en tres campos: Uno, orientado a la adopción institucional de un discurso sobre lo que significa la ruralidad en tiempos de globalización y los consiguientes desafíos que ello plantea, dicho discurso debe ser apropiado por todos los miembros del Instituto y debe visibilizarse en el actuar institucional. Un segundo, tiene que ver con la adecuación y creación de una propuesta formativa que permita la formación del talento humano que la atención integral de las comunidades rurales requiere para superar los problemas que ahora la aquejan y que, de igual forma permita crear una ruta de desarrollo para las mismas. Finalmente, un tercero, orientado a la realización de los programas y los proyectos que complementen la acción formativa, contribuyan a la formación de territorio y, a la vez permitan la articulación de la acción institucional, con otros organismos presentes en los entornos rurales.

15

En lo relativo al discurso institucional es importante observar que, atendiendo a la multiplicidad de elaboraciones sobre el particular, se hace importante una adecuada contextualización de este discurso pues su propósito central será atender tanto con pertinencia como con calidad los problemas, las necesidades y las expectativas de las comunidades rurales. En tal sentido, dicho discurso tendrá como mínimo los siguientes presupuestos:

- a) Las comunidades rurales son formas y expresiones particulares de vida, cultura y desarrollo.
- b) El propósito del desarrollo rural es y debe ser la formación integral del sujeto rural y la construcción de un horizonte de vida consensuado con autonomía y libertad, siendo su fundamento conceptual el Desarrollo Humano.
- c) El territorio-naturaleza es también sujeto, dinámico y participativo, en la construcción de la propuesta de desarrollo.
- d) La dinámica del tejido rural implica la permanente realización de prácticas de convivencia democrática y participativa.
- e) Equidad, justicia, género, participación y sustentabilidad son criterios fundamentales en la construcción de convivencia y desarrollo.

Para el Instituto Superior de Educación Rural-ISER, por consiguiente, es claro no solo que el mundo rural colombiano atraviesa por una profunda crisis que ha afectado





todas sus estructuras de vida y sus vínculos socio-territoriales, sino que también la educación está llamada a jugar un papel de suma importancia en el proceso de reconstitución integral de estas comunidades. Por ello mismo, debe volver a potenciar y renovar tanto su tradición educativa como su desempeño institucional, así como visibilizar su presencia en dichas comunidades, con una clara y fortalecida identidad institucional que dé dirección, coherencia y sentido a las acciones y proyectos que deberá desarrollar en dichos contextos. Esto es parte fundamental de lo que ha sido su responsabilidad histórica y que nuevamente debe asumir para que, junto con las demás instituciones presentes en el mundo rural, contribuya en la misión del hacer para que estas comunidades encuentren el sendero del desarrollo, la inclusión, la participación y el bienestar que merecen.

16

1.3. NUESTRA IDENTIDAD EPISTEMOLÓGICA

Para el Instituto es claro que la Humanidad ha entrado en un nuevo proceso civilizatorio lo que ha implicado el desafío, tanto de revisar profundamente los referentes establecidos como de asumir la construcción de aquellos que los nuevos tiempos precisan. En efecto, la UNESCO (2005), ha planteado la idea de que la nueva revolución científico-tecnológica está suscitando profundos e importantes cambios en la fisonomía del conocimiento, la estructura de los mercados laborales y el significado y el sentido de las cualificaciones laborales y profesionales, lo que plantea la necesidad de preparar el talento humano atendiendo las nuevas perspectivas, para que las sociedades puedan aprovechar favorablemente las nuevas condiciones históricas y, por lo mismo, hacer que sus condiciones de desarrollo evolucionen favorablemente. Igualmente, este organismo (UNESCO, 2005), hace uso del concepto de sociedad del conocimiento para referirse a la importancia que este adquiere y, que, por lo mismo, requerirá la generación de condiciones propicias para la preparación del talento humano.

Desde una perspectiva similar, el Informe Delors (1996), observa que las nuevas tecnologías han logrado tales niveles de desarrollo que se están extendiendo de manera muy acelerada por todo el mundo, por lo cual las diversas sociedades deben preparar tanto las condiciones para su favorable y productivo desarrollo dentro de las mismas, como para la generación de un impacto positivo dentro de las economías nacionales. La preparación del talento humano que contribuya a ello se presenta por lo tanto como una tarea importante. Así mismo, el documento coordinado por Gómez Buendía (1998), también observa que las competencias que requiere un mundo





caracterizado por las nuevas tecnologías y a la vez responsables del dinamismo y la competitividad de los diferentes sectores de la economía, deben caracterizarse por la adopción y la adaptación a las mismas, por lo cual una tarea debe ser la de combatir la escasez de talento humano, así como el desarrollo de la capacidad para estar a la vanguardia de la innovación.

17

Por lo anterior, la labor del Instituto se inscribe dentro de Sistema Nacional de la Educación Terciaria y, por lo tanto, asume el propósito de contribuir a la generación de las condiciones que contribuyan tanto a la cualificación del talento humano que requiere la sociedad como al fortalecimiento de las competencias que son necesarias para dar mayor capacidad de respuesta a los desafíos de productividad que enfrentan los diferentes sectores de la economía regional y nacional. Igualmente, hace eco, dentro de sus tareas misionales al llamando del MEN (2016), en el sentido de formular propuestas y adelantar acciones que contribuyan al desarrollo del país y por ello mismo, sus propuestas educativas asumirán los nuevos saberes y orientaciones técnicas y tecnológicas, para atender los retos que asume el país en su idea no solo de generar una sociedad más justa, pacífica, incluyente y participativa sino también el de lograr unos mayores niveles de desarrollo social y económico.

En tal sentido, para el Instituto es claro que los saberes técnicos y tecnológicos, dentro del nuevo panorama epistemológico, adquieren no solo mayor envergadura, sino que también se convierten en saberes de crucial importancia en la formación de talento humano, así como para el desarrollo nacional. Ahora bien, el denominado Marco Nacional de Cualificaciones-MNC (MEN et al, 2017), ha identificado y planteado los ámbitos de cualificación que buscan responder tanto a las exigencias del desarrollo como a la demanda, por lo cual se hace necesario llevar a cabo una oferta calificada de los programas. Igualmente, conviene observar que la propuesta se inscribe, por su titulación y su contenido, en el propósito de atender la necesidad de unificar las denominaciones sobre profesiones, oficios y competencias, específicamente, las establecidas por la Academia, la Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones Adaptada para Colombia (CIUO 88 A.C.) y la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas- CIIU para facilitar la movilidad educativa y laboral, la homologación de saberes y competencias, así como los aprendizajes formales e informales.

De la misma manera, se espera que el diálogo entre el Marco Nacional de Cualificaciones y la Academia, permita mejorar los estándares de calidad y





competitividad. Por lo tanto, para el Instituto esta propuesta de respuesta frente a las demandas de formación de talento humano, hará parte de su filosofía en la formulación de sus programas, tanto Técnico Profesionales como Tecnológicos, buscando con ello favorecer un proceso que, sin duda, contribuirá a un diálogo más fructífero entre los diferentes sectores vinculados al desarrollo, la educación para el trabajo y una educación pertinente y de calidad. Finalmente, debe observarse que la institución, igualmente, mantendrá una actitud abierta sobre la posibilidad de adelantar procesos que conduzcan a la vinculación de la formación profesional universitaria a su quehacer.

18

1.4. NUESTRA APUESTA TELEOLÓGICA

1.4.1. Nuestra misión institucional: Desarrollar con calidad y pertinencia, procesos formativos, de extensión, investigación y bienestar que cualifiquen el talento humano y contribuyan tanto a la generación de cambios en su contexto de actuación como a la consolidación de una sociedad pacífica, justa, democrática e incluyente, atendiendo la propuesta del Desarrollo Humano.

1.4.2. Nuestra visión institucional: En el año 2030 el Instituto Superior de Educación Rural-ISER, será reconocido en el oriente colombiano como una institución acreditada, incluyente y líder en la formación técnica y tecnológica, con un enfoque del desarrollo humano que apuesta por la ruralidad.

1.4.3. Nuestros Principios: El desarrollo del quehacer institucional se sustenta en los siguientes principios:

Autonomía, el Instituto desarrollara su misión con el pleno y responsable uso de la autonomía que la ley concede, tanto para su gobierno como para el desarrollo de sus propósitos misionales.

Integridad, la institución desarrollará y honrará sus compromisos misionales con calidad, coherencia, transparencia y respeto.

Pertinencia, los compromisos misionales responderán a las expectativas del contexto, con un claro sentido de la oportunidad, la relevancia y la conveniencia.

Inclusión, la política y la filosofía institucional se caracterizará por reconocer y asumir la diversidad, como algo inherente a la condición humana y, en consecuencia, propiciará la real y efectiva participación de todos los actores sociales.





Equidad, las diversas actuaciones, procedimientos y decisiones institucionales se caracterizarán por el adecuado reconocimiento y respeto de las diferencias individuales.

Bioeticidad, el quehacer institucional considerara en todas sus actuaciones el debido respeto y reconocimiento de las diferentes expresiones de vida y su, consiguiente, protección y cuidado.

Sostenibilidad, la institución mantendrá una política de manejo de sus diversos recursos de tal manera que se asegure su permanente renovación y continuidad.

1.4.4. Nuestros valores institucionales: las diferentes acciones propias del quehacer institucional se regirán por los siguientes valores:

Responsabilidad, el Instituto asumirá el pleno cumplimiento de sus obligaciones y compromisos consciente del impacto y el resultado esperado en su contexto.

Solidaridad, el instituto y su talento humano de acuerdo con sus posibilidades se unirán y colaborarán mutuamente como un todo en pro del bienestar de los sujetos, los grupos y las comunidades.

Justicia, su acción estará enmarcada en la imparcialidad garantizando los derechos de las personas, con equidad, igualdad y sin discriminación.

Honestidad, su actuación estará enmarcada con fundamento en la verdad, cumpliendo sus deberes con transparencia y rectitud, favoreciendo el interés general sobre el particular.

Compromiso, sus actores serán conscientes de la importancia de su rol en la comunidad educativa y estarán dispuestos a comprender y resolver las necesidades con las que interactúa.

Respeto, en sus diferentes actuaciones y relaciones el Instituto siempre tendrá y manifestará un especial reconocimiento, valoración y trato de manera digna a todas las personas de los diferentes sujetos e instituciones sin importar su condición.

Diligencia, en sus actividades y servicios, el talento humano cumplirá con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas de la mejor manera posible, con atención, prontitud, destreza y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos.

1.4.5. Nuestros objetivos: además de los objetivos establecidos, tanto en la Constitución Política de Colombia como en la Ley 30 de 1992, que reglamenta la dinámica de la Educación Superior, el Instituto asume, entre otros, los siguientes:

- a) Ser una institución en cuya visión y misión se visibilice una apuesta clara y bien definida por el desarrollo del mundo rural, a partir de los presupuestos conceptuales del Desarrollo Humano.





- b) Ofrecer programas de pregrado y postgrado a nivel técnico y tecnológico con excelencia y pertinencia para satisfacer las expectativas en los ámbitos local, regional y nacional que a su vez se inscriban dentro de las dinámicas globales que caracterizan el mundo de hoy.
- c) Promover el enriquecimiento del quehacer institucional cualificando su compromiso y su responsabilidad social con el desarrollo local, regional y nacional, con perspectiva global.
- d) Crear un ambiente óptimo para el desarrollo de la investigación, mediante el estímulo a la conformación de grupos de investigación, semilleros, grupos de estudio y el espacio para el debate científico e intelectual.
- e) Articular su presencia y acción con los entornos en los cuales ejerce su influencia ofertando, con pertinencia y calidad, programas de educación continua y de formación para el trabajo y el desarrollo humano, así como el desarrollo de convenios y acuerdos de cooperación interinstitucional.
- f) Ofertar con un enfoque de pertinencia y calidad servicios de consultoría, asesoría, asistencia técnica, capacitación, entre otros, a sus grupos de interés en el ámbito local, regional y nacional.
- g) Generar políticas institucionales que atiendan tanto el desafío de facilitar el acceso a la educación superior como de los procesos de inclusión social.
- h) Cualificar el talento humano de la Institución apoyando procesos de profesionalización y capacitación en las diferentes ramas del saber.
- i) Desarrollar una política y unas prácticas organizacionales que no solo den coherencia y unidad al funcionamiento institucional, sino que también garanticen un ambiente de trabajo respetuoso, digno y de reconocimiento.

1.5. NUESTRA IDENTIDAD CORPORATIVA

1.5.1. Nuestra denominación. Para todos los efectos tanto legales como operísticos la institución se denominará de las siguientes formas Instituto Superior de Educación Rural - ISER o su sigla de manera individual ISER, en correspondencia con su naturaleza jurídica, tipología, identidad y misión institucional, proyección académica y normatividad como Institución de Educación Superior (IES) en Colombia.

Lo anterior, como una marca que al igual que sus símbolos estarán regulados para su uso por el manual de imagen corporativa y políticas de propiedad intelectual en respaldo a los servicios académicos prestados, publicaciones y demás productos académicos generados de conformidad con su misión institucional.





1.5.2. Nuestros símbolos. Los siguientes serán los símbolos que en todo contexto y actuación identificarán la Institución:

Nuestra Bandera: La insignia ondeante del ISER es generosa en significación para quienes tienen la fortuna de gozar de un paisaje amplio y puro y para quienes creen en los jóvenes que allí se forman. Por tanto, el verde frescor de sus campos cultivados se encuentra en la parte superior de la bandera y en mayor proporción porque es también la esperanza en la promisoría juventud Iserista. El amarillo ubicado en una franja central inferior sugiere abundancia, trigales maduros y riqueza de espíritu. El rojo ubicado en la parte inferior en igual proporción al color amarillo, significa vida, ardor juvenil y el entusiasmo que pone a sus labores el estudiante del Instituto Superior de Educación Rural – ISER.



Nuestro Escudo: Los diferentes elementos que contiene el escudo, guardan un sentido y significado con la historia y tradición educativa del Instituto Superior de Educación Rural – ISER así:

El círculo es la base sobre la cual se apoyan los elementos constitutivos del logo-símbolo y encierra el concepto de perfección, globalización y dinamismo. El hombre está representado, por una forma geométrica semejante a una (i) latina

minúscula, significando la comunidad y se encuentra ubicado en el centro del círculo, partiéndolo en dos. Alrededor del círculo negro, que representa a su vez la cabeza del hombre y el punto de la (i) latina, están dibujados los orbitales atómicos para dar forma a la imagen del átomo, expresando así el concepto de docencia, educación integral, conocimiento científico y ciencia. En el semicírculo superior está representado por medio de un piñón de máquina, expresando la correlación entre técnica, tecnología y ciencia. En el semicírculo inferior se encuentran las espigas simbolizando el crecimiento, la fertilidad y la madurez.



Todo lo anterior se apoya sobre un libro, elemento de vital importancia en todo trabajo intelectual y a fin a todas las ramas del saber, ventana que lleva al conocimiento del hombre y de todo lo que le rodea.





Nuestro Himno, gracias al talento del músico Fernando Castro y a la letra de Darío Sequedad, la Institución también posee un himno como otro de sus distintivos y cuya letra es como sigue:

22

Coro

*Con acento glorioso entonemos
nuestro himno con gran sentimiento
y felices al mundo marchemos
a llevar a otras mentes aliento.*

I

*Es el ISER crisol formativo
de las mentes y almas altruistas
ser sus hijos honroso motivo
y muy noble llamarse Iserista.*

II

*De la espiga su fruto dorado
simboliza esplendor de mi raza
del vacuno su esbozo grabado
un anhelo que mi pueblo traza.*

III

*Muy altiva llevamos la frente
por tener en nosotros la oferta
se ilumine del campo la gente
que al azar la semilla le inserta.*

IV

*El ISER semillero valioso
de abnegada juventud ardiente
por hacer un Colombia grandioso
que en sus campos labora el valiente*

V

*Cuan hermoso milagro se ofrece
germinar del apreciado grano
por humilde mano que obedece
a la mente Iserista de hermano.*





2. NUESTRA LABOR INSTITUCIONAL

23

2.1. PENSANDO LA FORMACIÓN

La misión de la educación como proceso que acompaña el desarrollo progresivo de las personas, no se reduce a los procesos de socialización e inserción en la vida profesional, sino que demanda la reflexión en torno al propósito y sentido de la educación en el desarrollo personal y colectivo. Así, pensar, qué tipo de hombre formar y para qué sociedad, implica asumir, en el contexto de la Educación Superior, posturas epistemológicas, pero también metodológicas para orientar las acciones formativas que se emprendan.

Entendemos la **formación**, como un proceso de humanización conducente al logro de niveles mayores o superiores, y sostenibles, de autonomía, conocimiento y solidaridad, que en el marco de la experiencia escolar son susceptibles de vincular desde las actividades pedagógicas que se privilegien. En este sentido, el **desarrollo humano** emerge como la condición anhelada de perfectibilidad, que opta por el cultivo de la persona, en tanto sujeto capaz de transformarse así mismo, pero además capaz de mejorar y transformar su realidad circundante. Se comprende el desarrollo humano desde el enfoque de capacidades humanas (Nussbaum 2012), teniendo en cuenta que esta es una perspectiva que ubica a las personas en el centro del desarrollo, posibilitando el despliegue de su capacidad de agencia, como aspecto sustantivo que reconoce la potencialidad de las personas, la cual configura un medio, pero también un fin de las prácticas de socialización, vinculadas a las necesidades de mejora y transformación personal y colectiva (Durán, 2019).

Sería a partir de la obra innovadora de Amartya Sen, que el cambio paradigmático sobre el desarrollo se introduce, al concebir el mismo como un proceso de ampliación de las capacidades de las personas y no como un aumento de la utilidad y del bienestar y satisfacción económicos, que reduce el mismo a una premisa netamente utilitarista. Así, tal perspectiva, reconoce a los sujetos como protagonistas centrales y agentes activos del desarrollo. De esta manera, deja por





sentado que las capacidades son importantes porque pueden traducirse en funcionamientos, es decir, aquello que la gente es capaz de ser o hacer.

24

“La capacidad” de una persona hace referencia a las combinaciones alternativas de funcionamientos que le resulta factible alcanzar. La capacidad viene a ser por lo tanto una especie de libertad: la libertad, sustantiva de alcanzar combinaciones alternativas de funcionamientos” (Sen, A. 2010, citado por Nussbaum, M. 2012, p.40).

Desde esta postura, el enfoque de capacidades humanas resulta una alternativa pertinente para la educación, en la medida en que posibilita el desarrollo, a partir de la conjugación entre las individualidades y las oportunidades creadas para que las personas, elijan prácticas y acciones que les permitan el mejoramiento de sus estilos de vida, orientando las iniciativas personales y colectivas bajo un marco ético de libertad, necesario para la eficacia social, como lo afirma Sen, “El aumento de la libertad mejora la capacidad de los individuos para ayudarse a sí mismos, así como para influir en el mundo, y estos temas son fundamentales para el proceso de desarrollo”. (Sen, A. 2015 p.35).

En consecuencia, la idea de formación que se expone implica reconocer que la persona se forma (se educa), no por un mero moldeamiento externo a ella, sino que ella en sí misma, posee una fuerza interior que le posibilita su propio enriquecimiento para incrementar su condición humana, como bien se afirma:

“...un enriquecimiento que se produce desde el interior mismo del sujeto, como un despliegue libre y expresivo que se va forjando desde el interior, en el cultivo de la razón y la sensibilidad, en contacto con la cultura propia y universal, con la filosofía las ciencias, el arte y el lenguaje”. (Flórez, R. & Vivas, M. 2007 p. 167)

Bajo esta premisa, se reconoce a la **persona en formación** (educando), como un sujeto activo que participa en su propio proceso formativo, a partir de las interacciones que establece y reconoce en los otros, como interlocutores válidos con la misma dignidad. Una persona cuyos elementos constitutivos no se reducen a una sola dimensión de lo humano, sino que, por el contrario, se integran en una complejidad que armoniza las características, propiedades y facultades que lo constituye como persona y que se manifiestan de manera particular en la especie, como una unidad en la pluralidad.





Por lo tanto, en la propuesta formativa Iserista, entendemos a la **persona** como un ser multidimensional; así la finalidad del PEI, se orienta hacia una formación integral que posibilite el desarrollo de las capacidades humanas, las cuales se traducen en oportunidades para acceder a estados de desarrollo humano cada vez más altos. La **formación integral**, supone en consecuencia, facilitar a la persona, a través de una serie de experiencias escolares, su realización no solo intelectual, sino además afectiva, social, ética, política, estética, entre otras, permitiendo que la misma adquiera y apropie los referentes fundamentales que dan sentido a sus acciones, dentro de un proyecto de vida personal y social.

Para ello, el PEI del ISER inscribe su actuar alrededor de labores y estrategias de formación, de extensión, de investigación y de bienestar, que de manera articulada contribuyen al desarrollo de las dimensiones humanas, que, materializadas a través de las competencias, permiten consolidar los **horizontes formativos** del ISER, en torno al *Saber Ser, Saber Hacer, Saber Conocer, Saber Estar*.

Si bien es cierto, la noción de competencias en educación ha devenido en una instrumentalización del saber, producto del enfoque de Calidad Total que impera en los Sistemas Educativos mundiales, la idea de competencia que se privilegia en el ISER, está directamente relacionada con el desarrollo de la idoneidad, la cual no se reduce solo a la medición de desempeños en términos de la evaluación externa, sino a una condición sociocultural que posibilita la capacidad de una relación dialógica entre el conocimiento, su producción y su contexto de aplicación, como bien los señala Ferreiro:

“...formaciones psicológicas superiores que integran conocimientos de un área de desempeño, las habilidades de un tipo u otro, generalmente de varios tipos, así como actitudes y valores consustanciales a la realización de una tarea en pos del logro de los objetivos planteados con buenos niveles de desempeño en un contexto sociocultural determinado”. (Ferreiro, 2011, p.19).

En este escenario, tal noción ha de admitir ubicar la idea de competencia en su divergencia y complementariedad con otros conceptos con los cuales dicha noción puede ser asociada, y que en todo caso convoca el vínculo entre los saberes y conocimientos y entre las habilidades y actitudes. Por lo tanto, hay una





perspectiva multidimensional de la noción de competencia, que apunta a la formación de sujetos emocionales y con actitud crítica, capaces de comprender la realidad a partir de los conocimientos, no solo adquiridos, sino también comprendidos que le den la posibilidad de dar sentido y significado a su mundo.

26

Según López, G. (2016) las fuentes conceptuales por donde transita la noción de competencia, pueden provenir de una perspectiva histórica, que la relaciona con la idea de “llegar, ser capaz, tener la habilidad de conseguir algo, una cierta destreza, capacidad, permisión”; por su parte desde una perspectiva epistemológica, el concepto de competencia está asociado con “ir al encuentro una cosa de otra, responder, estar de acuerdo con, aspirar a algo, ser adecuado” y desde una perspectiva semántica está relacionada con la “aptitud, idoneidad, quien conoce cierta ciencia o materia, experto en la cosa que expresa”. Sería Le Boterf, (1994) quien introdujera una idea de competencias que trasciende a la sola adquisición de tener conocimientos o capacidades para desarrollar una tarea, asemejando las mismas a un “saber movilizar”. De esta manera, lo que se sabe se reconstruye en contextos singulares (marcado por las relaciones de trabajo, la cultura institucional, el azar, obligaciones temporales, recursos...) permitiendo realizar la competencia en la propia acción (Le Boterf, 1994, p.16 citado por López 2016, p.315).

Bajo esta lógica, las circunstancias contextuales, entre otras, brindan las oportunidades para que la competencia se desarrolle en la acción misma, produciendo aprendizajes que ayudan a fijar y transferir el conocimiento, garantizando la consolidación de la experiencia que se traduce en idoneidad o experticia lograda. Por consiguiente, el valor de la experiencia y de la actividad, integra y moviliza los conocimientos, las habilidades y actitudes, en su doble dimensión, tanto teórica como práctica, posibilitando la configuración de un sujeto competente. Acentuando esta perspectiva, es importante precisar que en este caso la competencia se entiende como la conjugación de acciones humanas, como la afectividad con la acción académica, así como la correcta integración del conocimiento con la comprensión, según lo planteado por Jurado (2009). Más aún, como el acoplamiento de los saberes sociales, tanto individuales como colectivos, con el conocimiento impartido en el ámbito escolar, lo cual se ratifica cuando plantea que “al descubrir un determinado saber, ha de acentuarse la sensibilidad hacia la búsqueda de otros saberes siempre en relación con problemas surgidos





del entorno y de las múltiples situaciones vividas” (p.349); en otras palabras, desde la perspectiva multidimensional las competencias en la escuela se aprenden para poder saber cómo hacer de la vida un permanente asombro.

27

Finalmente, es bueno concluir que la idea de la competencia como un saber hacer en un contexto, no debe hacer pensar que la competencia debe reducirse a un saber o un hacer, idea más bien reduccionista sino más bien, debe mirarse ésta como la posibilidad de instalar un saber en acción frente a una situación práctica, de tal forma que dicho saber no solo responda con una solución, sino que también la experiencia implique un fortalecimiento, replanteamiento o ampliación del saber puesto en juego. Es decir, la competencia no debe reducirse a un actuar de ciertos presupuestos de conocimiento, sino que debe darle a la habilidad o capacidad que le es implícita, un conjunto de posibilidades que enriquezcan al sujeto mismo en sus demás dimensiones. Dicho de otra manera, la competencia no es solo una cuestión instrumental, sino la posibilidad de que el sujeto actúe global e integralmente, pues en palabras de Sevillano (2009) la competencia “supone valores, actitudes y motivaciones, además de conocimientos, capacidades, habilidades y destrezas, todo formando parte del ser integral que es la persona, una persona inserta en un determinado contexto, en el que participa e interactúa, considerando también que aprende de manera constante y progresiva a lo largo de toda su vida”(p.7); condición que deja claro que frente a las competencias nunca se puede afirmar que “se tienen o no se tienen”, sino que las mismas forman parte de un proceso continuo y permanente, dado que su desarrollo puede ser siempre mejor.

Ahora bien, en ese orden de ideas asociado a las competencias el concepto de cualificación ha aparecido y se ha convertido en un referente para determinar la naturaleza y las características de la formación en el sentido de referirse, en términos generales, a la posesión de los conocimientos, las habilidades y, por consiguiente, las competencias que requiere determinado desempeño laboral o profesional. Dada las implicaciones que dicho concepto tiene en la relación entre lo educativo y lo laboral, para el concepto de cualificación la noción de competencia resulta más que relevante dado que genera un nuevo tipo de organización de la experiencia escolar cuando de la formación para el trabajo se trata.





En particular, la noción de cualificación tiene especial impacto, inicialmente, en lo referente a la educación técnica y tecnológica donde se hace importante desarrollar una apuesta que no solo favorezca un mejor y más adecuado orden en lo que se refiere a la oferta de programas de este nivel, sino también elevar la importancia y el reconocimiento de este tipo de formación dentro del sistema educativo, a la vez que establecer criterios que hiciesen el dialogo entre educación y mundo empresarial mucho más preciso y mejor orientado. En esta perspectiva, la cualificación se presenta como un esfuerzo tanto para devolver a la formación para el trabajo un nuevo valor y una situación socio-laboral, como para introducir un elemento que proporcione una más clara y precisa articulación de este tipo de formación, dentro del sistema educativo y así crear un orden de complejidad en el desarrollo de la Educación Técnica y Tecnológica, para cuyos efectos se establecen diferentes niveles de competencia; así mismo, gracias a este concepto se generan criterios para facilitar la adecuada ubicación de los egresados dentro de las ocupaciones hoy día reconocidas en las clasificaciones internacionales. Por ende, el término de cualificación se convierte en una herramienta estratégica para establecer una nueva perspectiva del denominado Sistema Nacional de Educación Terciaria, que el ISER incluye y apropia para efectos de su propuesta educativa.

Así mismo, como se plantea en el documento nacional sobre el particular (MEN, 2017), el concepto de cualificaciones se convierte en una herramienta valiosa en aras de generar una nueva forma de dialogo y de relación entre el sector educativo y el mundo de la empresa lo cual resulta de gran importancia para el desarrollo del país. Igualmente, la llegada de este concepto “permite promover un aprendizaje permanente, consolidando rutas de aprendizaje, fortaleciendo el acceso, la participación y la progresión educativa y laboral de las personas”, lo que sin duda permite atender los desafíos de un mundo globalizado, particularmente, en lo que tiene que ver con los desarrollos tecnológicos.

Por consiguiente, en el ISER la adopción de un marco de cualificaciones se propone como una herramienta que no solo contribuye de manera significativa a ordenar, organizar y jerarquizar el desarrollo de competencias laborales específicas sino también a superar los déficits más importantes que han golpeado a la educación técnica y tecnológica a nivel nacional, problemas que tiene que ver con cuestiones de calidad, pertinencia, debido reconocimiento y relación más clara y eficiente entre el sector educativo y las demandas de los distintos sectores de la





economía (MEN, 2017), lo cual sin duda se ha constituido en un obstáculo para el desarrollo nacional. Por ello mismo, la adopción de este marco de cualificaciones no solo contribuye a reordenar el sistema educativo y a generar una relación más estrecha entre sus diversos niveles, así como a fortalecer las relaciones entre educación y desarrollo, sino que, igualmente, resulta positivo para los diversos actores involucrados. Así, los estudiantes se forman en un sistema educativo debidamente organizado, que les ofrece ambientes de aprendizajes más reales; cuentan con certificaciones de fácil homologación dado su identificación a nivel mundial, así como se incrementan sus posibilidades de vinculación al mundo del trabajo (MEN, 2017)

De otra parte, para las instituciones educativas el concepto de cualificaciones permite realizar una oferta educativa mejor y más pertinente con relación al mundo laboral; igualmente, desarrollar programas académicos cuyas prácticas se hacen en ambiente más reales y con experiencias de aprendizaje que conllevan a una relación y un dialogo más precisos entre estudiantes, docentes, el contexto y el mundo del trabajo. De otra parte, la oferta educativa se caracteriza por programas que facilitan la movilidad de estudiantes y docentes, lo cual, sin duda fortalece significativamente los procesos educativos y formativos de los mismos. (MEN, 2017).

Así las cosas, toda propuesta educativa que pretenda dar respuesta a las exigencias socio históricas concretas, desde su respectivo nivel, debe estar centrada en la necesidad de dar respuesta a las cuestiones que la sociedad considera cruciales e importantes, mediante el desarrollo de procesos formativos, que permitan la presencia de sujetos dotados de habilidades de pensamiento y lógicas de vida, que les permitan responder con autonomía pero igualmente con compromiso, a dichas cuestiones, y por ello, su mirada formativa debe concentrarse no solo en la naturaleza y situación de su contexto, sino también en la problematicidad de todo lo que existe. Se trata de conceptualizar el mundo en el cual se vive y crear interés por cuestionar su realidad y su validez, pero igualmente de convertirse en participe de su cambio, su mejora y, si es posible, de su transformación. (Magendzo, 2004).

Es la correspondencia entre el pensamiento y lo real, lo que conduce a construir modelos mentales significativos, que parten desde la noción de diferenciación y





recomposición, de análisis y síntesis, en la que se funda la capacidad de construcción de un conocimiento capaz de dar respuesta a la complejidad, la dinamicidad y la sistematización de los procesos mentales. Es a esa forma de desarrollo del pensamiento a la cual debe apostar una propuesta educativa y su actuar pedagógico, teniendo en cuenta, como dice Dewey (1995) que el pensamiento no es una cuestión de combustión espontánea, que no se produce sólo entre principios generales, sino que hay algo que debe provocarlo y evocarlo. En ese sentido, hay quienes sostienen, que el conocimiento es una capacidad que nace de la necesidad de conservar, pero también de transformar la vida, de entenderla, de vincularla con lo real, así como de relacionarla con lo que somos y deseamos ser, con nosotros mismos, con el mundo y lo que deseamos ser y hacer en el mismo. De aquí proviene la necesidad de una reflexión crítica sobre nuestra manera de conocer y vivir la realidad que la educación debe proporcionar en sus procesos de formación y que le dan a la cuestión pedagógica su sentido.

30

Bajo el anterior panorama, pensar la formación supone, entonces, definir una acción pedagógica conducente a articular y provocar en los educandos la capacidad de desarrollar sus habilidades de pensamiento de tal manera que les permitan dirigir sus actuaciones en procura de la configuración de mejores condiciones y realidades posibles. Es decir, se apuesta por una pedagogía que permita a los estudiantes comprender que la solución o la respuesta no se descubren, sino que se construyen a través de la praxis humana sobre lo real; reconociendo que el pensamiento real es ordenado, racional, reflexivo, es decir, y tiene su propia lógica, pero además que todo aquel que posee un pensamiento reflexivo escudriña, inspecciona, indaga, examina y reconoce lo real. Esta visión de la relación entre la teoría y la práctica, en términos de pensamiento y acción no está pensada exclusivamente de manera individualista y racionalista, sino más bien, en términos de relaciones y prácticas sociales y de estructuras sociales. Por consiguiente, la acción pedagógica es vista como una práctica social para formar el pensamiento crítico, pero igualmente propositivo dado que, su intención es la de transformar la misma educación como práctica social.

En este sentido, el desarrollo de la acción pedagógica en el ISER involucra, tanto la perspectiva de la **pedagogía** como una disciplina científica o ámbito de conocimiento, pero también como una práctica social que pone en juego una relación cultural encaminada a la formación de un determinado sujeto (Mialaret,





1973). Lo anterior, tiene como trasfondo la **educación** que según lo planteado por Bruner (2000), se refiere a un proceso de culturización, es decir, el paso a una nueva forma de vida cuyo sentido debe radicar en la acción cotidiana y su método debe ser el diálogo y, por lo tanto, sus logros estarían determinados por la actitud transformadora del educando en la manera de afrontar su forma de vida. Esto significa, en consecuencia, pensar en la responsabilidad del **docente**, como constructor y protagonista de la formación de los procesos de pensamiento del escolar que van desde las prácticas cotidianas hasta la formación de un conocimiento organizado y sistematizado.

31

De esta manera, en la búsqueda por entender y organizar la apuesta formativa que se debe desarrollar en la institución de acuerdo a sus lineamientos misionales y a las características y necesidades de la comunidad educativa y su contexto, se ha recurrido a un **Pensamiento Pedagógico** que represente, de alguna manera, las intenciones formativas y oriente la acción pedagógica de acuerdo a las relaciones, funciones y estrategias surgidas de las apuestas epistemológicas, teóricas y metodológicas, presentes aquí en el Proyecto Educativo Institucional - PEI. Se asume la idea de “pensamiento”, en la medida en que dicha noción brinda la oportunidad de concebir el proceso pedagógico y didáctico, como un acto dinámico, flexible y adaptable, para formar las representaciones necesarias que emergen de las dinámicas educativas, las cuales son permeadas por los desarrollos, científicos, tecnológicos, políticos, económicos sociales y culturales, entre otros, distanciándolo de la noción de “modelo” que por lo general es asociada con una imagen que refiere a algo terminado, perfecto, estático, inamovible, digno de copiar, imitar o reproducir.

Así, la idea de concebir un Pensamiento Pedagógico, nos acerca a procesos deliberativos y de reflexión que, articulados a las prácticas de autoevaluación, redundan en acciones de mejoramiento continuo de las prácticas, particularmente de las prácticas pedagógicas. Por consiguiente, el Pensamiento Pedagógico, instaura las orientaciones o lineamientos sobre cuya base se reglamenta el proceso educativo del ISER, definiendo sus objetivos, la estructura y las relaciones entre el docente, los contenidos y los estudiantes, concretando la función de los recursos didácticos a emplear, en función del desarrollo humano de los estudiantes en distintos ambientes de aprendizaje.





Teniendo en cuenta, las intenciones y compromisos asumidos por el ISER, expresadas en su misión y visión, la institución apuesta por un Pensamiento Pedagógico de **tendencia Socio- Crítico**, toda vez que le permite direccionar su accionar educativo hacia una formación Técnica y Tecnológica, que propenda por la aplicación del conocimiento en la solución de problemáticas presentes en contextos reales, propiciando experiencias y deliberaciones dirigidas a hacer que los estudiantes, generen una conciencia crítica y reflexiva, para que de esta manera puedan autónomamente, conducir su propio criterio y toma de decisiones, propósito fundamental de este enfoque que se centra en velar por la formación de un hombre libre y autónomo, a través del trabajo cooperativo.

2.1.1. De las Prácticas Formativas: Las prácticas formativas representadas en el quehacer docente, integran los conocimientos pedagógicos, didácticos, metodológicos y evaluativos en función de la apropiación y construcción del conocimiento. Por lo tanto, la **enseñanza** en el contexto Iserista, está centrada en el aprendizaje, el cual constituye el punto de partida para asumir y organizar las interacciones dadas en la relación docente-contenido-estudiante. En este sentido, se reconocen las características de los **programas de formación** ofrecidos por la institución, exigiendo un desarrollo de los contenidos desde la perspectiva de las relaciones didácticas propias de los campos de conocimiento; posibilitando el diseño y promoción de ambientes de aprendizaje para el desarrollo de competencias en los estudiantes. soportadas en un marco de cualificaciones.

En este sentido, el contenido de la enseñanza deberá en lo posible construirse desde las problemáticas cotidianas, los valores sociales y las posiciones políticas, es decir, desde la relación del individuo con la sociedad. Por su parte, **las metodologías** a privilegiar deberán enfocarse hacia la priorización de necesidades, intereses y problemáticas del entorno inmediato, lo cual supone para el docente desarrollar su propia capacidad para innovar y vincular a los estudiantes en procesos de extensión e investigación, propiciando una relación docente-estudiante, mucho más horizontal y participativa.

En consecuencia, el **sujeto docente Iserista** puede ser definido como un trabajador del conocimiento y de la cultura y, por consiguiente, como observa Santos (2001), su ejercicio docente se constituye en una práctica social caracterizada por el desarrollo de procesos de enseñanza-aprendizaje que





orientados por una propuesta pedagógica y curricular, genera en su desarrollo prácticas, saberes, valores, creencias y rituales, entre otros asuntos; y de la cual se espera un impacto tanto dentro la formación del sujeto como del desarrollo mismo de la sociedad.

33

Visto así, el ejercicio docente no solo involucra una dimensión personal que tiene relación con la formación misma del docente, sino también una dimensión colectiva que busca evitar la insularización de los docentes (Hargreaves, 1996), para generar colectivos con cierta identidad de propósitos que permitan desarrollar los procesos de formación como lo que deben ser: prácticas compartidas encaminadas a la generación una condición humana y social. Es claro que dichas dimensiones deben actuar de manera equilibrada dado que los procesos de formación requieren de docentes, sólidamente formados, así como de una identidad de tipo institucional que de horizonte al ejercicio docente en colectivo.

De esta manera, la **acción pedagógica** no solo se orienta exclusivamente a la formación de las nuevas generaciones, sino también a la creación de un espíritu crítico dentro del colectivo docente mismo que permita convertir su propia práctica en objeto de reflexión, dado que la misma debe inscribirse dentro de un contexto tanto histórico como social, que exige del maestro y, de la institución a la que pertenece, una actitud de permanente adaptación y repuesta a los requerimientos del contexto. En efecto, el Instituto y sus docentes, deben situarse social e históricamente para así responder a la naturaleza y la dinámica misma, de los tiempos, dentro de los cuales actúa.

2.1.2. De las Prácticas de Aprendizaje. La propuesta educativa Iserista concibe el **aprendizaje** como un proceso gradual que involucra al estudiante; es decir, él también es responsable del mismo, en tanto sujeto activo que participa en la integración de una pedagogía participativa, reflexiva e inclusiva, conducente a la construcción del conocimiento. Desde el enfoque pedagógico asumido se procura transformar el estilo de aprendizaje en los estudiantes, ya que el **acto de aprender** se sustenta en las experiencias y reflexiones, posibilitando que el aprendizaje trascienda más allá de la sola apropiación de información y contenidos, en la medida en que genera una conciencia crítica en el estudiante, incluso frente a su propio proceso de aprender. El acto de aprender entonces, se funda en la relación teoría y praxis, como una posible vía para fomentar el espíritu





crítico y reflexivo bajo la concepción de aprender haciendo. Así, el puente entre la teoría y la praxis, deberá irse construyendo entre docentes y estudiantes a través de metodologías que evidencien la integración, la construcción, la problematización y aplicación del conocimiento en contextos reales. De esta manera, la dialéctica que se debe producir entre el saber y la acción, alimentan y ayudan a establecer una manera didáctica de construir el conocimiento.

34

Por otra parte, teniendo en cuenta que el mundo ha exigido un nuevo giro a la educación, los nuevos enfoques educativos orientan el aprendizaje hacia la consolidación de saberes que se expresan en un saber hacer en contexto, lo que comúnmente se conoce como **enfoque de competencias**. Según la UNESCO (1998), se definen las competencias en la educación como el conjunto de comportamientos socioafectivos y habilidades cognoscitivas, psicológicas, sensoriales y motoras que permiten llevar a cabo adecuadamente un desempeño, una función, una actividad o una tarea. De esta manera, este enfoque basado en los desempeños, intenta que el mejoramiento de la calidad de la educación atienda a la construcción de habilidades y destrezas, que incidan en que los “sujetos” puedan competir exitosamente en el campo laboral y, como resultado indirecto, los productos y servicios puedan proyectarse a los mercados internacionales. Por ello, en primera instancia, debe resaltarse que la noción de competencia reconoce que se vive en un mundo globalizado, es decir, en un mundo en el cual la Humanidad atraviesa una nueva fase de su evolución y que se hace cada vez más exigente para quienes lo habitan; por lo que en palabras de la OCDE, la noción de competencia se plantea como la divisa global del siglo XXI (Jabonero, 2015), y permite caracterizar el nivel de exigencia que especialmente, el mundo de la empresa hace a la sociedad, dado que considera que en cuanto más estén presentes dichas competencias, mayores garantías y posibilidades se generan, tanto para el desarrollo de la sociedad como para las personas.

Así, en correspondencia con los organismos internacionales, se propende por la promoción de un aprendizaje permanente que posibilite la consolidación de las competencias adecuadas para contribuir al desarrollo cultural, social y económico de la sociedad, las cuales se articulan a las principales funciones y tareas de la educación que han estado y seguirán estando presentes como horizonte de formación:





- Proporcionar servicios a la sociedad (la función social).
- Generación de nuevos conocimientos (las funciones de la investigación).
- El entrenamiento de personas altamente calificadas (la función de la educación).
- La función ética, que implica la crítica social.

35

2.1.3. De la Construcción Curricular: Se entiende la noción de **currículo** como una propuesta educativa que pensada a partir de la presencia y el juego de ciertos horizontes e intereses formativos procede a la selección de ciertos elementos culturales (conocimientos, creencias, valores, entre otros), a partir de los cuales busca construir o continuar, tanto una perspectiva de sociedad y de conocimiento, como de sujeto a formar. Por lo tanto, la cuestión del currículo se entiende como algo histórico, es decir, busca dar respuesta a ciertos requerimientos de una situación concreta del desarrollo social (Mejía, 1999). Por consiguiente, en el PEI del ISER, la idea de currículo lleva implícita una idea acerca del sujeto que el acto educativo quiere formar, no solo desde la perspectiva socio-cultural, sino desde las diferentes dimensiones que caracterizan al ser humano, de tal manera que el proceso educativo arroje como resultado un sujeto social que no solo comprenda su realidad, sino que también esté en capacidad de participar en ella y ser actor de sus procesos de cambio y de transformación (Zabala, 1999). Por lo mismo, la cuestión del currículo resulta de vital importancia para el quehacer educativo dadas las implicaciones del mismo tanto en la formación de sujetos socialmente deseables, como de los actores y participantes directos de los diferentes proyectos con los cuales la sociedad asume tanto su preservación como su desarrollo mismo.

En ese sentido, al considerar que el **acto educativo** no puede reducirse a una mera actividad de transmisión y reproducción cultural (Bruner, 2000), es lógico suponer que el proceso de consolidación de una propuesta curricular debe caracterizarse por ser una construcción que no solo mire lo logrado por las generaciones anteriores, sino que también dimensione los desafíos históricos y las posibilidades de las nuevas generaciones frente a la transformación y cambio de la realidad, es decir, este tipo de construcción debe también ser un ejercicio crítico (Sacristán, 1995) o de lo contrario, se puede llegar a convertir en un ejercicio meramente instrumental. Por lo tanto, la propuesta curricular Iserista convoca, un conjunto de intereses que no hace posible ver el diseño mismo como algo aséptico o neutral, sino más bien como un ejercicio crítico encaminado a seleccionar aquel





conjunto de saberes que se orienten a la formación de un sujeto, que no solo apropie las competencias propias del ejercicio profesional, en el que desea involucrarse, sino también hacerlo participe de otro tipo de saberes que le permitan desarrollar competencias que tengan que ver tanto con la vida social como con los procesos de interacción social y comunicativa que debe desarrollar en los contextos dentro de los cuales desempeñara su labor (Mejía, 1990).

Bajo esa mirada, la construcción curricular en el ISER se asume como un proceso de reflexión permanente y continua, caracterizada por la presencia de ciertos **criterios** que posibilitan su consolidación, en un marco de relaciones estructurantes activas, dinámicas y participativas, que eviten tanto la rigidez como la caducidad y pérdida de capacidad para responder a las condiciones históricas, sociales, culturales y económicas, dentro de las cuales surgen y actúan, los cuales pueden ser explicitados a través de la: flexibilidad curricular, pertinencia social, técnica y tecnológica, interdisciplinariedad, internacionalización, integralidad y enfoque investigativo entendidos como:

- Flexibilidad curricular: Esta característica hace referencia al hecho de que toda propuesta curricular debe mantenerse a tono con las circunstancias de tal forma que contribuya a optimizar el tránsito del estudiante por la institución. Desde la perspectiva de este criterio la propuesta curricular no solo debe contribuir a la formación integral de los estudiantes, sino que también permite al mismo adaptarse a los cambios en el respectivo campo del conocimiento, a las necesidades y vocaciones individuales; en esencia, la flexibilidad permite la actualización permanente de los contenidos, estrategias pedagógicas y la aproximación a nuevas orientaciones en los temas del programa.
- Pertinencia social: Una propuesta curricular debe ante todo garantizar una respuesta a los problemas del contexto social. En esencia, este criterio lo que busca garantizar es la generación de posibilidades y alternativas que le permitan al especialista adquirir una visión clara y crítica sobre la realidad en la que está inmerso y, por lo mismo, manifestar una actitud de compromiso y responsabilidad con el mismo. Es decir, la construcción curricular debe hacer visible la relación existente entre el currículo y los fines del sistema educativo; las necesidades del medio; el desarrollo social y el desarrollo individual.
- Pertinencia Técnica y Tecnológica: Este criterio busca hacer explícito el hecho de que toda propuesta curricular debe responder a la naturaleza, las tendencias





vigentes del ámbito del conocimiento, así como a los desarrollos de frontera del respectivo campo de conocimiento.

- **Interdisciplinariedad:** La propuesta curricular debe tanto reconocer como promover el dialogo y la relación entre las diversas formas de conocimiento, es decir, contribuir a la formación de la interdisciplinariedad, entendida esta como una actitud de conocimiento que busca superar el pensamiento disciplinado y parcelado, a la vez que estimula la interacción con estudiantes de distintos programas y con profesionales de otras áreas del conocimiento.
- **Internacionalización.** El currículo se debe encaminar a la formulación y organización de un plan de estudios que atienda tanto las tendencias de la disciplina o profesión, así como los indicadores de calidad reconocidos por la comunidad académica internacional.
- **Integralidad:** La propuesta curricular, así mismo, debe jugar un papel importante en la formación en valores, conocimientos, métodos y principios de acción básicos, atendiendo los desarrollos de la disciplina, profesión, ocupación u oficio, así mismo asumir el desarrollo intelectual, físico, psicoafectivo, ético y estético de los estudiantes, en coherencia con la misión institucional y los objetivos del programa.
- **Enfoque investigativo.** Así mismo, es importante que la propuesta curricular promueva el desarrollo de la capacidad de indagación y búsqueda de la información y la formación del espíritu investigativo, que favorezca en el estudiante una aproximación crítica y permanente al conocimiento del programa y potenciar con ello el desarrollo de un pensamiento tanto autónomo como crítico que le permita la formulación de problemas y de alternativas de solución.

Por lo tanto, la construcción curricular en el ISER, es concebida bajo un enfoque investigativo, que no solo busca promover el desarrollo de la capacidad de indagación y búsqueda de la información y la formación del espíritu investigativo en el estudiante, sino que además tal ejercicio demanda de los demás actores involucrados en el proceso formativo, una aproximación crítica y permanente del conocimiento del programa y de sus acciones pedagógicas, potenciando con ello el desarrollo de un pensamiento autónomo y crítico que le posibilite a la comunidad educativa, la reinterpretación permanente de sus acciones formativas, para dar respuesta a las necesidades de formación según las condiciones y contingencias del momento socio- histórico al que se asiste.





Así, desde esta perspectiva, la construcción curricular se convierte en un valioso instrumento que debe permitir al sujeto, gracias a los componentes de formación seleccionados, no solo confrontarse así mismo con relación a sus potencialidades y perspectivas, sino también le debe servir de horizonte para ubicarse en la vida y en la sociedad a la cual pertenece y en la cual desea actuar. De ahí, que el diseño curricular, por lo tanto, debe tener claro cuáles son, con claridad y precisión, las dimensiones, las habilidades, las destrezas y las competencias que debe potenciar en el desarrollo de la práctica educativa. Igualmente, para la sociedad resulta este ejercicio en una cuestión crucial, dado que es una apuesta sobre el talento humano que su mismo desarrollo requiere.

Los **componentes de formación** se refieren aquel conjunto de saberes, conocimiento y problemas que debidamente articulados y organizados deben permitirle al educando, comprender los problemas propios del contexto en que va a actuar, así como generar y proponer soluciones y alternativas a las cuestiones que tienen que ver con su campo de cualificación y sus respectivas competencias. Así mismo, atendiendo a la noción de currículo aquí expuesta, ello implica una crítica selección de los saberes, conocimiento y problemas y su agrupación en ámbitos que se correspondan con la noción de integralidad en el proceso formativo, como lo sugiere la misma naturaleza del diseño curricular.

Por su parte, **la organización de las actividades académicas** estará dada a partir de la naturaleza de los programas académicos, los cuales definen la forma en que se estructura y se formula su correspondiente plan de estudios; en todo caso, ellas, buscan responder a las necesidades de formación en cada uno de los campos de conocimiento, así como a los desafíos que los desarrollos técnicos y tecnológicos enfrentan, no solo frente a sus propios desarrollos, sino también a las expectativas que frente a ellos se generan en los demás ámbitos del desarrollo social, por consiguiente, propenderá por espacios, ambientes y experiencias de aprendizaje que doten al estudiante, tanto de elementos conceptuales, como de las herramientas y procedimientos que les permiten apoyar y participar en el desarrollo de opciones y alternativas de solución a las demandas de los diferentes sectores, con pertinencia y calidad.

Para ello, **los planes de estudio**, se estructuran a partir de créditos académicos, es decir, a la unidad de medida que permite estipular el tiempo que requiere una





asignatura para su adecuado desarrollo. Desde la perspectiva docente esta noción precisa el tiempo que semestralmente dedica el docente para el desarrollo de los contenidos así como de las otras actividades implícitas en el mismo, en tanto que para el estudiante tiene una doble connotación, dado que estipula el tiempo en el cual contara con el acompañamiento directo del docente, en este caso, se refiere al desarrollo de las clases y, de otra parte, el tiempo que deberá dedicar al desarrollo de actividades de tipo independiente, encaminadas a fortalecer, profundizar y ampliar la perspectiva de los contenidos desarrollados en las clases.

En consecuencia, la noción de crédito, igualmente, establece el valor y la importancia de cada asignatura dentro del plan de estudios puesto que el número de créditos que se le asigne es un indicador, de su peso, de su profundidad e importancia, así como de la naturaleza de la misma. Por ello mismo, es importante determinar en la estructura curricular la naturaleza misma de las asignaturas, dado que estas pueden tener un carácter ya sea meramente teórico o exclusivamente práctico, así como están, igualmente, las asignaturas, de carácter teórico- práctico. Todo ello contribuye a precisar el manejo de la contabilidad de las horas que el docente y el estudiante deben tener en cuenta para su desarrollo.

Respecto a **las metodologías para el trabajo didáctico**, se privilegian aquellas opciones que permiten asumir el aprendizaje colaborativo y cooperativo, como estrategia que promueve el trabajo en equipo en torno a ciertos intereses académicos, propiciando la configuración de comunidades de práctica que se forman con el fin de desarrollar un conocimiento, intercambiando aprendizajes entre sí, basados en la reflexión compartida sobre experiencias prácticas. Se trata entonces de promover y llevar a cabo acciones didácticas colectivas, para lo cual existen dos formas de realizarlos: en forma colaborativa (colaborando) y de forma cooperativa (cooperante).

- El **trabajo colaborativo** se asume como espacio de encuentro en el cual un grupo de personas intervienen aportando sus ideas y conocimientos con el objetivo de lograr una meta común. Se diferencia, del trabajo en equipo en que lo que se persigue en el trabajo colaborativo es la producción de conocimientos, y no tanto la optimización de resultados. Sus dinámicas de trabajo, además, se diferencian fundamentalmente en que en el trabajo colaborativo figuras como la del líder o coordinador surgen espontáneamente, y no están rígidamente





definidas. El trabajo colaborativo, aplicado a la educación, es considerado un método de enseñanza, donde el docente involucra de forma activa a los alumnos en el proceso de aprendizaje. Se basa en el diálogo, la comunicación, la negociación y la explicación para estimular el aprendizaje, ya que un contexto de interacción y cooperación social resulta más estimulante para el desarrollo del pensamiento. El diálogo permite contrastar puntos de vista y opiniones, la reflexión y el pensamiento crítico; el resultado de esa interacción es la construcción y adquisición de nuevos conocimientos o la reelaboración de los mismos. El trabajo colaborativo en el aula, además, fomenta el sentimiento de solidaridad y respeto mutuo entre los alumnos, en la medida en que propicia un aprendizaje entre pares, más democrático e inclusivo.

- El **trabajo cooperativo** se refiere a un grupo de procedimientos de enseñanza que parten de la organización de la clase en pequeños grupos mixtos y heterogéneos donde los alumnos trabajan conjuntamente de forma coordinada para resolver tareas académicas y profundizar en su propio aprendizaje. En términos de aprendizaje esta modalidad responde a una visión piagetiana del constructivismo, en la que cada uno de los integrantes del grupo tiene destinada una tarea específica dentro del proyecto o problema, realizando en este caso un trabajo más individual, y en la que el profesor es el responsable de estructurar el proceso. Es decir, es el profesor quien diseña y mantiene casi por completo el control de la estructura de las interacciones y de los resultados que se han de obtener.

Por su parte, **los recursos didácticos**, son concebidos como los instrumentos o elementos utilizados por docentes y estudiantes para facilitar y hacer más eficaces los procesos de enseñanza y aprendizaje. Los mismos deben ser estratégicamente seleccionados respondiendo a los principios definidos en el currículo, pero además en correspondencia con los objetivos de formación, los contenidos y la naturaleza de los cursos o asignaturas, tal como lo plantea Blázquez (2002), al afirmar que los recursos didácticos pueden ser definidos como “cualquier recurso que el profesor prevea emplear en el diseño o desarrollo del currículo -por su parte o la de los alumnos- para aproximar o facilitar los contenidos, mediar en las experiencias de aprendizaje, desarrollar habilidades cognitivas, apoyar estrategias metodológicas y facilitar o enriquecer la evaluación. (p.454).





De lo anterior, se deduce que la selección adecuada de los recursos didácticos no puede estar exenta de reflexión, ni mucho menos ser dada de manera arbitraria por parte del maestro, por lo que es conveniente señalar que, para una adecuada selección de los recursos didácticos que se van a utilizar en una determinada situación de enseñanza, se deban formular dos preguntas: i) ¿Qué objetivos del aprendizaje (que competencias) se pretenden lograr en la situación educativa donde se utilizarán estos recursos didácticos?; y ii) ¿Qué etapa del proceso de enseñanza se desea asegurar y profundizar con la incorporación de estos recursos? interrogantes que deberán orientar los procesos de adquisición e incorporación de nuevos materiales educativos, no solo para el trabajo en el aula, sino también como soporte para los procesos de investigación y extensión. En consecuencia, se tendrá en cuenta la necesidad de fortalecer los recursos didácticos, tanto bibliográficos como tecnológicos, para lo cual el Instituto procurará, en el marco de sus actuaciones, su permanente ampliación, dotación y modernización.

Finalmente, pero no menos importante **la evaluación tanto de los aprendizajes, como de la docencia**, estarán enmarcadas en los procesos y prácticas de - autoevaluación que la institución apropia e incorpora.

Se asume la evaluación del estudiante como el conjunto de juicios sobre el avance en la adquisición de los conocimientos y el desarrollo de las capacidades de los educandos. Como proceso, exige partir de los saberes previos de los estudiantes, de modo que se puedan ir convirtiendo en conceptos, categorías y teorías. Debe ser, por tanto, continua, integral, formativa y cualitativa. Si bien se hará un seguimiento evaluativo- cualitativo al estudiante durante todo el proceso, este se debe convertir posteriormente en un resultado cuantitativo. En términos generales, **la evaluación de los aprendizajes de los estudiantes**, debe intentar dar cuenta de las actitudes, las habilidades o competencias y los conocimientos de nuestros estudiantes. Particularmente, las estrategias didácticas de evaluación de los aprendizajes (talleres, trabajos, aplicaciones prácticas, informes, entre otros), se realizan para verificar el logro de las competencias de las diferentes unidades o temas en que se dividen las actividades académicas. Ahora bien, frente a **los resultados de aprendizaje** como lo expone Tobón (2019) éste hace parte de un modelo de aprendizaje centrado en el estudiante cuyos enunciados expresan lo





que se espera que un estudiante sea capaz de hacer al terminar un proceso de aprendizaje, éste último puede ser una asignatura o un programa académico.

42

En este mismo sentido, la **evaluación docente** estará destinada a fortalecer la competencia pedagógica de los docentes Iseristas, en un marco de necesidades definido a partir de los resultados de los procesos de autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación que la institución promueve para tal fin. Por consiguiente, la misma se considera un proceso integral que surge de la reflexión sobre las prácticas pedagógicas, generando espacios de construcción y de propuestas para el mejoramiento continuo, dirigiendo su accionar hacia una docencia cada vez más cualificada, surgida en todo caso, como producto de un proceso participativo, dialógico y de consenso entre los diferentes actores que hacen parte de la comunidad educativa Iserista.

Por consiguiente, la evaluación docente, como bien se menciona tiene como objeto de valoración la práctica docente, entendida como "la labor que lleva a cabo el maestro dentro del aula para producir aprendizaje, donde por supuesto se incluyen los procesos de enseñanza". (Díaz et al., 2007, p. 58), por lo tanto, la misma está directamente relacionada con el desempeño de la labor que realiza el profesor, en tanto actividad sistematizada y organizada que procura la reflexión sobre un hacer, para enriquecerlo y asegurarlo o en su defecto intervenirlo y transformarlo, como bien lo señala Viguera (2000):

...un proceso en el que se obtiene o interpreta, formal y sistemáticamente la información referente al enfoque de su actuación, seriedad, constancia y profesionalismo, y en particular, cómo responde a la aplicación curricular; por consecuencia, a través de la evaluación se podrían emitir juicios de valor referentes a los productos del proceso-acción, incluso con el fin de reorientar al docente respecto a su desempeño profesional a fin de considerar la innovación y cambio, según sea el caso, y de este modo, lograr mantener los aspectos que inciden en el desarrollo y buen desempeño de los docentes (p. 237)

De esta manera, **la evaluación se constituye para el ISER y su comunidad**, en un proceso que conduce a la autorregulación de las dinámicas institucionales, no solo en el ámbito pedagógico sino también en el ámbito directivo, administrativo,





extensionista, entre otros, instaurando en la cotidianidad de las prácticas y procesos educativos, la evaluación como cultura institucional.

43

2.2. APOSTANDO POR LA EXTENSIÓN

Para el Instituto Superior de Educación Rural – ISER define la extensión como función sustantiva articulada con la formación (docencia), la investigación y el bienestar institucional, es una misional que promueve las relaciones de interacción e integración gracias a la articulación de sus actores internos y externos con la dinámica social, productiva, creativa y cultural de su contexto destinados a la difusión de conocimiento, al intercambio de experiencias, así como las actividades de servicio tendientes a dar respuesta a las necesidades, problemáticas y expectativas del entorno.

Como lo señala ASCUN (2012), la apuesta colombiana por la transformación de la sociedad implica, por lo menos, el cambio en las personas, en las relaciones sociales, en las organizaciones y en los sistemas de producción.

Por ello, la producción de conocimiento académico que se genera desde la relación teoría –praxis en las instituciones de educación superior, permite a las personas, grupos y comunidades emanciparse, transformar sus realidades, procesos y prácticas hacia un cambio social en el cual cobra valor los saberes y experiencia de sus actores en la interpretación, problematización y comprensión de aquellas situaciones, condiciones, relaciones y elementos que los afectan para alcanzar su desarrollo.

En este orden de ideas, **las modalidades de extensión** tienen razón de ser en cuanto se orientan hacia la construcción de procesos de interacción e integración social y comunitaria. En esta línea, las modalidades son tan sólo un medio y no una finalidad en sí mismas; son en otras palabras, las herramientas para construir proceso (ASCUN, 2018).

En el ámbito institucional, esta labor alberga las modalidades de extensión académica, social, económica, graduados e internacionalización, contribuyendo al avance y fortalecimiento de su comunidad educativa desde un enfoque de producción de sinergia y aprovechamiento de los recursos del entorno para su





función social de formar. Así, las modalidades permiten organizar la operación de la misional dándole forma y sentido, en planes, proyectos, actividades y servicios garantizando la articulación dinámica del ISER con su entorno.

44

2.2.1. Extensión Académica: Como Institución de Educación Superior, al ISER le asiste el sentido académico y su responsabilidad social para proyectarse e interactuar en la sociedad del conocimiento. En este sentido, el principio de sinergia, permite al ISER desplegar su capacidad para interactuar con otras Instituciones con el fin de enriquecer la misión institucional e impactar los requerimientos formativos, académicos, científicos, culturales y de extensión en un contexto altamente cambiante. Esta se puede ofertar a través de los siguientes programas:

- **Prácticas.** Desde el componente de interacción y la relación entre teoría y práctica en el proceso formativo de los estudiantes se generan diferentes tipos de prácticas. Para el caso de la misional de extensión e interacción social, se encuentra la práctica académica, las cuales propician el equilibrio entre la formación teórica y práctica, el contraste y aplicación de conocimientos, así como, la apropiación de metodologías y procesos inherentes a la realidad profesional, estas prácticas hacen parte del plan de estudios y se ejecutan fuera de la institución vinculando o no diferentes cursos y programas académicos. Procedimentalmente, es orientada y supervisada por los docentes adscritos a la institución siguiendo un proceso de planificación, organización, ejecución e informe con apoyo de la misional. En cuanto a la práctica profesional, se entiende como un proceso mediante el cual el estudiante formaliza las habilidades y conocimientos adquiridos durante su formación profesional, entendiéndolo como un periodo que posibilita validar, en un contexto laboral, los aprendizajes obtenidos en la etapa formativa, la cual se desarrolla como una de las modalidades de trabajo de grado previa aprobación del programa académico. Mientras que, se considera salidas académicas, toda actividad complementaria que se realiza fuera de la Institución en la que participan estudiantes con la orientación y supervisión del docente, para fortalecer el proceso de aprendizaje – enseñanza a partir de la vinculación entre la teoría y la práctica. Las salidas académicas para planificarse y ejecutarse deben estar contempladas en el micro currículo y ser aprobadas por cada programa académico. Estas pueden contemplar las visitas a organizaciones e instituciones, salidas de campo,





asistencia y participación en eventos académicos y sociales, entre otros, que contribuyan al intercambio y visibilidad de la Institución y los programas académicos en el entorno.

- **Educación continuada:** Denominada también como educación continua, permite responder a la necesidad que tienen los seres humanos de continuar sus procesos de aprendizaje para la vida, a través de actividad (es) construidas académicamente para la capacitación, actualización, complementación y profundización de conocimientos de punta; desarrollo de habilidades y fortalecimiento de competencias, con programas flexibles de corta o mediana duración que no requieren ni conducen a títulos. Esta puede ser presencial, a distancia, virtual, dual u otros desarrollos que combinen e integren las anteriores, en correspondencia con su función social. (ASCUN, 2018)

2.2.2. Extensión Social: Denominada también como extensión solidaria, es un tipo de interacción que permite al ISER en coherencia con su compromiso social, presentar propuestas y actuar sobre las necesidades, problemas y expectativas del entorno social, comunitario y regional, sin obtener beneficios económicos para la Institución, pero sí beneficios intangibles, académicos y culturales para enriquecer el quehacer académico de la misma y su entorno. La extensión social es desarrollada mediante:

- **Servicio social,** en la educación superior, se concibe como una herramienta que posibilita la articulación de esfuerzos y recursos, en procura de mejorar las condiciones de vida y potenciar el desarrollo de las comunidades. Hace referencia a todas las acciones de carácter institucional que tengan implicaciones académicas, que permitan desarrollar procesos de formación que favorezcan el vínculo con procesos de investigación y su articulación con procesos de extensión. (ASCUN, 2011)

- **Proyecto solidario,** es un plan de ejecución de un conjunto de acciones sobre una realidad específica cuya base es el trabajo solidario de muchas entidades del tercer sector a través de estrategias de cooperación, cuyo objetivo común, es solventar problemas sociales según su capacidad al ofrecer respuestas apropiadas a los mismos.

2.2.3. Extensión Económica. Es un tipo de interacción que permite al ISER en coherencia con su compromiso social, la consecución de recursos económicos a





través de construcción, generación y transferencia de conocimientos con un enfoque académico mediante diferentes tipos de servicios como proyectos externos de asistencia técnica, consultoría y asesoría de interés público y privado; la oferta de servicios profesionales o técnicos de acuerdo áreas de estudio de los programas académicos y la venta de otros servicios institucionales.

2.2.4. Graduados. Es uno de los estamentos de la comunidad educativa del ISER, quienes a través de su desarrollo profesional y personal contribuyen a las dinámicas sociales y culturales del entorno gracias a las políticas, proyectos y servicios que se promueven desde la institución para su inserción laboral, el seguimiento de su desempeño en las actividades profesionales y académicas, así como, el aprendizaje a lo largo de la vida y su experiencia en la dinámica institucional mediante su participación y representación en los diferentes órganos de gobierno.

2.2.5. Internacionalización: A su vez se constituye como un factor que alberga las diferentes estrategias y acciones conjuntas desarrolladas por la Institución mediante la inserción con las comunidades nacionales y extranjeras, que benefician el desempeño de sus actores en un contexto global. Es decir, estrategias de inter y multiculturalismo y en otros idiomas; movilidad de docentes, estudiantes, personal administrativo y graduados; reconocimientos académicos transnacionales; redes y publicaciones conjuntas, así como el análisis comparativo de sus procesos académicos y de su contexto. Adicionalmente, en concordancia con su naturaleza como institución tecnológica, la productividad académica de los docentes debe estar relacionada, con el desarrollo tecnológico y la innovación para la solución de problemas de su entorno.

2.3. INVESTIGAR EN EL INSTITUTO

La investigación en el Instituto Superior de Educación Rural - ISER de Pamplona es una función misional que se refiere al proceso de gestión, búsqueda, adaptación, transferencia de conocimiento y tecnología para fortalecer el proceso formativo y la generación de alternativas de solución a las necesidades, problemas y expectativas locales y regionales que aportan al desarrollo académico y social.

La educación superior no puede pensarse aislada de los adelantos de la ciencia y la tecnología, conjuntamente con el desarrollo del talento humano, el





fortalecimiento de la solidaridad y un avance en la incorporación a las sociedades del conocimiento. Por su parte, en los individuos debe conducir, además, al aprendizaje para el manejo de situaciones que superan lo previsible, que plantean la protección frente al riesgo, como punto de mira de las sociedades y de los Gobiernos, y para la solución constructiva de los conflictos que afectan las relaciones sociales. En concordancia con la perspectiva del Informe Mundial de la Unesco, (2005) que contempla que las sociedades emergentes no pueden contentarse con ser meros componentes de una sociedad mundial de la información, sino que tendrán que ser sociedades en las que se comparta y democratice el conocimiento, a fin de que sigan siendo propicias al desarrollo del ser humano y de la vida.

Por lo anterior, es necesario explicitar algunos elementos conceptuales que permitirán orientar las labores misionales y epistemológicamente describir que a medida que se reconoce la estrecha **vinculación entre ciencia y tecnología**, también se reconoce a lo largo de la historia de la humanidad, las consecuencias de orden conceptual que se desprenden de esta situación por las múltiples y complejas relaciones que se generan entre las dos y la idea que tradicionalmente se han tenido de ellas (González y Hernández, 2000)

En cuanto a la **técnica**, se define como aquella actividad que busca transformar la naturaleza y cuyo origen coincide con los orígenes del hombre, pero que está asociada a otros modos de conocer distintos a la ciencia “moderna”: conocimiento ordinario, pericias artesanales, además de componentes estéticos, ideológicos y filosóficos que implican otros etnoconocimientos, es decir, otras maneras de conocer y hacer. (González y Hernández, 2000)

En cuanto a la **tecnología**, los mencionados autores, argumentan como está relacionada con los problemas del conocimiento en general y el conocimiento científico particular, lo que posibilita considerarla como ciencia aplicada y que solo se hizo relevante desde el punto de vista social y económico, solamente a finales del siglo XIX con la fundación de las industrias químicas y eléctricas basadas en la ciencia. Con la tecnología (fusión de la ciencia “moderna” y la técnica) se produjo algo completamente nuevo que ha transformado la sociedad en la que vivimos.





Con el fin de tener influencia en la transformación social de su entorno, el Instituto Superior de Educación Rural - ISER apuesta por una posibilidad de concebir la **ciencia** desde lo social permitiéndole transformarse y a su vez, ser un agente en las comunidades que favorezca ese cambio social desde su interior mediante técnicas, métodos y procedimientos, en la medida de lo posible, inter – multi y transdisciplinarios que partan de la acción-reflexión de los integrantes de dichas comunidades. En este orden de ideas, acudir a concepción de ciencia que supere la concepción de la ciencia “moderna” de los siglos XVI y XVII frente a una apuesta de tendencia socio – crítica en la formación; en la cual ciencia y tecnología mantienen una relación compleja y no jerárquica, en la que la innovación tecnológica está estimulada por el conocimiento científico, pero este último no tiene que corresponder a las teorías más desarrolladas en una determinada disciplina y, finalmente, porque la ciencia establece los límites de las posibilidades físicas de un artefacto, pero no determina la forma final de un artefacto pues existen una serie de procesos distintos al conocimiento científico como son el diseño, la intervención de ciertos saberes prácticos y las habilidades.

En coherencia con todo lo anterior, se apuesta por una postura del **conocimiento**, en la que el conocimiento, por encima del capital o la mano de obra, es el único recurso económico con sentido en la Sociedad de Conocimiento (Drucker, 1993) pues como institución de educación superior hará su transitar en procesos de desaprender y aprender en la búsqueda, construcción y transformación del mismo.

Ahora bien, desde el punto de vista organizacional, la investigación se entiende también como sistema que opera a través de la conformación, fortalecimiento y consolidación de **grupos de investigación** reconocidos en el ámbito nacional los cuales lideran la circulación y divulgación científica institucional acordes con las normas de propiedad intelectual y una apuesta por el desarrollo humano sostenible. Asimismo, hace parte de éste sistema, la **formación en investigación** de sus estudiantes, docentes y administrativos a través de semilleros de investigación, grupos de estudio, programas de cualificación que conduzcan a los mismos a observar, cuestionarse, experimentar, asociarse, trabajar en equipo y dar mejoramiento continuo a procesos o productos para la solución de problemas, necesidades y expectativas que demandan los sectores productivos y de servicios a nivel institucional, local, regional y global.





En consecuencia, se postulan como **políticas de extensión e investigación** en el ámbito institucional las siguientes:

- Se organizarán de acuerdo con los lineamientos planteados por la normatividad, lineamientos técnicos, sistemas y organismos que en el orden nacional tracen los propósitos como institución de educación superior tecnológica.
- Buscarán plantear soluciones a problemáticas del desarrollo local y regional, a partir del pensamiento científico, crítico, creativo, innovador e interdisciplinario.
- Se orientarán a formular, orientar, dirigir, coordinar, ejecutar e implementar actividades, proyectos y programas de investigación y extensión interdisciplinarios de acción estratégica para el desarrollo local y regional, en convenio con entidades públicas y privadas del territorio.
- Buscarán formular e implementar proyectos que permitan avanzar y alcanzar los objetivos de desarrollo sostenible en su ámbito local con planes de acción alineados a las líneas estratégicas contempladas en el redimensionamiento de su Plan de Desarrollo Institucional.
- Operarán en el marco de la teoría de sistemas bajo los principios de integración, interacción e integralidad con los otros sistemas institucionales con el fin de aunar esfuerzos y articularse para dar respuesta a la misión institucional.
- Se apoyarán las labores de extensión e investigación en la institución, en el fortalecimiento de la producción y apropiación del conocimiento fomentando una cultura investigativa y de responsabilidad social a través de prácticas de generación, apropiación, sistematización y transferencia de conocimientos de manera contextualizada.

2.4. BIENESTAR DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

El Instituto Superior de Educación Rural – ISER, asume la definición de los lineamientos de política de bienestar para las IES, la cual establece que es una “función de carácter estratégico y transversal que comprende las políticas institucionales, los procesos y prácticas, así como la cultura institucional que promueven la corresponsabilidad para el pleno desarrollo de las capacidades humanas de los actores que conviven en el contexto de la vida institucional para favorecer la formación integral y la construcción de comunidad”(MEN , 2016). La apuesta nacional e institucional para ofrecer una formación integral a partir de un enfoque de desarrollo humano, aborda las dimensiones complementarias a las académicas las cuales descansan en el sistema de bienestar.





Inicialmente, es preciso señalar que el bienestar institucional alberga unas apuestas teóricas y conceptuales frente a **la educación con un enfoque de derecho**. El derecho a la educación asume el modelo de cuatro dimensiones o el esquema de 4-A, planteado por Katarina Tomasevski para la ONU al ser corresponsables para garantizar:

- **Asequibilidad:** se refiere a la necesidad de asegurar educación gratuita y obligatoria para todos los niños y jóvenes en edad escolar, y de promover el respeto a la diversidad, en particular el de las personas con discapacidad, víctimas del conflicto, las minorías y los indígenas.
- **Accesibilidad:** promueve la eliminación de todo tipo de exclusión y discriminación, y propone mecanismos de inclusión para las poblaciones tradicionalmente marginadas del derecho a la educación, tales como la accesibilidad material y accesibilidad económica.
- **Aceptabilidad:** encierra una serie de criterios relacionados con la calidad de la educación, como por ejemplo los métodos de enseñanza, las cualidades profesionales de los docentes, la infraestructura, seguridad y salud en las instituciones educativas, entre otros. El modelo le entrega al Estado la responsabilidad de exigir unos estándares mínimos de calidad tanto a establecimientos públicos como privados.
- **Adaptabilidad:** busca que las escuelas se adapten a los alumnos, de manera que se logre reducir la deserción y favorecer la permanencia de poblaciones vulnerables dentro de las aulas. La adaptabilidad demanda la promoción de los derechos humanos a través de la educación.

De igual manera, el Instituto asume la política de ASCUN (2012) al proponer en el documento de política pública el **enfoque de desarrollo humano sostenible**, este se convierte en un referente para redefinir los fundamentos y objetivos de la educación superior, se pone de presente que la calidad de vida, como propósito de esta perspectiva, implica aproximarse a categorías existenciales y no solo a elementos materiales y de riqueza. Supone la promoción de oportunidades de vida y de la libertad, y la búsqueda de la felicidad. Implica un compromiso con la democracia, en tanto la dignidad humana conlleva a participar activamente en la elección de las políticas que gobiernan la propia vida (Max Neff, 1984; Sen, 2000, Nussbaum y Sen, 1998). Enfoque que actualmente se explicita en el Plan





Nacional Decenal de Educación - PNDE 2016-2026 al proponerse impulsar la formación integral, humana, resiliente, crítica y creativa para estudiantes, desde el enfoque de capacidades y de potencial humano y social en los estudiantes.

Institucionalmente, el horizonte formativo de Saber Estar, traduce operativamente sus dimensiones en los estamentos a brindar la atención educativa. Es así como se manejan unas áreas desde el subsistema bienestar estudiantil y otras desde el subsistema bienestar social.

2.4.1. Subsistema bienestar estudiantil. Está compuesto por las siguientes áreas conforme a la caracterización, necesidades y expectativas de la población estudiantil así:

a) Desarrollo Humano: Se diseña e implementa estrategias orientadas a promover habilidades y competencias relacionadas con el autoconocimiento, el establecimiento de relaciones interpersonales, comunicación asertiva y liderazgo contribuyendo al desarrollo del pensamiento crítico y capacidad de reflexión. En correspondencia con la prospectiva nacional, definida en el Plan Nacional Decenal de Educación, el desarrollo humano debe ser el espíritu de la educación, pues para el 2026 se debe avanzar en cerrar brechas sociales, lograr equidad, consolidar la paz, mejorar la calidad de vida de los colombianos y alcanzar el desarrollo sostenible. (PNDE 2016-2026).

b) Apoyo Académico: Se busca acompañar a los estudiantes en su proceso de formación, mediante el desarrollo de estrategias que le permitan un desempeño académico óptimo y el logro de un aprendizaje significativo a través de asesorías académicas, cursos de apoyo académico, técnicas y hábitos de estudio, entre otros.

c) Salud integral: Entendida la salud como “un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades” (ONU), el Instituto generará acciones de atención de emergencias, previsión, prevención, asistencia y promoción en salud.

d) Promoción socio-económica: estrategias que históricamente han permitido contribuir al mejoramiento de calidad de vida de los estudiantes en su permanencia y promoción mediante el servicio de residencias, los convenios interadministrativos referidos a incentivos económicos y vida crediticia, los subsidios alimentario y financiero.





e) **Recreación y Deportes:** El deporte, la diversión y la recreación son una manera de aprender e interiorizar valores permanentes. Estas actividades, promueven la amistad y el juego limpio, enseñan a trabajar en equipo y aportan disciplina, respeto y habilidades necesarias para el desarrollo de relaciones interpersonales adecuadas. Además, contribuyen a preparar a los jóvenes para hacer frente a los retos futuros y adoptar posiciones de liderazgo en la comunidad. Desde esta área, se generan espacios de recreación y fomento de la práctica del deporte en lo recreativo, lo formativo y lo representativo.

f) **Cultura:** la formación integral, comprende también la cultura y las artes lo que aporta al desarrollo pleno de las personas. Cuando en el proceso de formación se entra en contacto con el arte y elementos de su propia cultura, esto estimula su creatividad, su iniciativa, su imaginación, su inteligencia emocional. Por ello, se propende por el fomento de aptitudes artísticas y culturales en los estudiantes, mediante un conjunto de actividades que se desarrollan en el ámbito formativo y representativo en las áreas musical y artística.

g) **Permanencia:** Respecto a la retención estudiantil, Austin y Tinto (2018), tienen los siguientes puntos de vista: Austin, refiere que la permanencia del estudiante en un programa académico, tiene que ver con el nivel de relación con los docentes, los estudiantes y la misma institución. Por su parte, Tinto argumenta que la decisión de permanecer o no en un programa académico, está relacionada con variables como el nivel académico previo, falta de orientación vocacional, nivel socioeconómico, expectativas personales, compromiso del estudiante, entre otros.

En el Instituto, estos elementos mencionados dieron origen al Sistema de Acompañamiento Integral - SAI, el cual, se constituye en una estrategia de permanencia, a través de la implementación de acciones de acompañamiento a estudiantes identificados en riesgo de deserción producto de los diferentes reportes académicos y psicosociales, efectuando un acompañamiento individual y/o grupal de acuerdo a la posible causa de deserción y el seguimiento estudiantil a través de los diferentes tipos de programas definidos en el área de permanencia, con el fin de lograr la promoción y graduación de los estudiantes.

2.4.2. Subsistema bienestar social laboral. En el Instituto Superior de Educación Rural -ISER, se traza el programa de Bienestar social laboral el cual permite propiciar un ambiente laboral armónico para los docentes, administrativos, graduados, jubilados y sus familias para el mejoramiento de su calidad de vida





personal, familiar, social y laboral, la cual se verá reflejada en el desempeño de sus funciones y en el cumplimiento efectivo de los objetivos institucionales.

53

El programa de bienestar social parte de un proceso de caracterización y detección de necesidades y expectativas de los actores beneficiarios del mismo en las áreas de calidad de vida laboral y, protección y servicios sociales.

En consecuencia, **las políticas institucionales de bienestar institucional:**

- Creará espacios que propicien el fortalecimiento del ser personal y del ser social, procurando el sentido de pertenencia y la construcción de comunidad educativa que potencialice las capacidades de sus miembros.
- Articulará su acción con los demás procesos académicos y administrativos de la institución, de manera que exista una coherencia desde los programas, servicios y actividades orientados a la formación integral y la calidad de vida.
- Creará e impulsará estrategias para estimular la participación de la comunidad en el diseño, creación y desarrollo de los diferentes programas.
- Propiciara la creación de espacios que permitan la opinión crítica de los estudiantes, docentes y administrativos, tendiente a optimizar los programas, servicios y actividades del sistema de bienestar institucional.
- Ofrecerá programas de promoción y prevención, en salud, cultura y deporte orientados a mejorar las áreas: física, psicosocial, y afectiva de la comunidad Iserista.
- Deberá gestionar programas y servicios en promoción socioeconómica orientados a favorecer a aquellos estudiantes con bajos recursos económicos.

2.5. PERFILES DE NUESTROS ACTORES

2.5.1. Perfil del estudiante. El estudiante Iserista participa de manera activa en su proceso de formación, compartiendo la responsabilidad de su aprendizaje, y siendo participe en la construcción de su propio conocimiento a través de una actitud autónoma, reflexiva y crítica, que le permita la apropiación de aprendizajes significativos y de competencias útiles para su desempeño profesional.

El estudiante del Instituto Superior de Educación Rural se caracterizará por ser una persona comprometida con el desarrollo de su región y del país, con calidad





humana, con un alto sentido de responsabilidad social, emprendedor, con capacidad para desarrollar en su proceso de formación habilidades y destrezas para la investigación formativa y aplicada, el trabajo en equipo y la adaptación a nuevos contextos.

54

2.5.2. Perfil del docente Iserista. El docente de la Institución es un agente dinamizador del proceso educativo, labor que desarrolla mediante actividades científicas, tecnológicas, humanísticas, culturales, investigativas, de extensión y de cooperación. En su ejercicio cotidiano convalida el conocimiento científico, genera producción intelectual y promueve la integración académica con su entorno local, regional y global, en función de un desarrollo armónico e integral. Las labores de los docentes son, además, soporte a los procesos administrativos de la institución. Por el ejercicio y compromiso con su misión, la comunidad docente de la Institución, llegará a consolidarse como un grupo humano fortalecido, con amplio desarrollo intelectual y en constante crecimiento en los aspectos académicos, de extensión, investigativos y de extensión tecnológicos. La labor docente se realizará en función de la formación integral y estará basada en procesos de investigación educativa que garanticen su calidad y pertinencia, así como una educación acorde con los desafíos de una sociedad y economía basada en el conocimiento.

El docente del Instituto superior de Educación Rural, será una persona comprometida con:

- El Desarrollo Humano Sostenible.
- La formación integral de los educandos, fortaleciendo el saber conocer, el saber hacer, el saber ser y el saber estar en todas sus actividades docentes.
- La Docencia, la Extensión, la Investigación y el Bienestar institucional.
- La cualificación docente.
- La Ética siendo socialmente responsable con la comunidad educativa y su entorno.
- La creación, transformación, aplicación y difusión de las tecnologías.
- La utilización de Tecnologías de la información y la comunicación como estrategias mediadoras del proceso de formación.
- La formación en un mundo para la competitividad y la globalización.





- La aplicación y cumplimiento de las normas y políticas institucionales y de educación superior en el país relacionadas con su desempeño.

55

Así mismo, será un profesional que:

- Lidera procesos de formación humana y académica con base en los principios institucionales.
- Realiza el seguimiento de los resultados de aprendizaje de los estudiantes y mejora sus planes de acción
- Contextualiza la formación en las necesidades del su sector productivo o social.
- Manifiesta el dominio cognoscitivo y pedagógico necesario para desarrollar eficaz y eficientemente su trabajo.
- Utiliza adecuadamente los recursos con que dispone la institución y optimiza su aprovechamiento
- Propicia ambientes organizacionales favorables para el logro de las metas institucionales propuestas.
- Participa activamente en los procesos internos y externos que promueve la institución.

2.5.3. Perfil del graduado. El graduado del ISER será:

- Un profesional comprometido con el desarrollo humano sostenible.
- Un profesional con capacidad de análisis crítico en la toma de decisiones en diferentes situaciones y contextos.
- Un profesional que actúe con responsabilidad social para analizar los problemas del entorno y generar alternativas de solución que sean factibles y brinden servicios, bienes y productos a la comunidad.
- Un profesional recursivo, formado integralmente con actitud de liderazgo, desempeño interdisciplinario, espíritu emprendedor y autogestor con sentido ético, comprometido con el desarrollo de la región y del país.
- Un profesional que tiene la capacidad de liderar y gestionar proyectos en el medio en el que se desempeña, fundamentando su accionar en el trabajo en equipo, la concertación, la negociación, la tolerancia y el respeto por la diferencia.
- Un profesional comprometido y respetuoso de la diversidad biológica, étnica y cultural de su entorno.





3. NUESTRA ORGANIZACIÓN

56

El Instituto Superior de Educación Rural – ISER como institución educativa asume su resignificación institucional y por ello, entre las teorías de la especificidad institucional asume una definición genética o definición causal la cual plantea el tránsito mental que va de la nada a la realidad a ser definida desde una **configuración cultural**, la cual debe atender a las condiciones históricas concretas que le han dado origen y al proceso en virtud del cual ha llegado a ser lo que es, en el plano de la enseñanza, los momentos que la constituyen, los mecanismos que la rigen, las formas de representación que pueden llegar a dar forma a la realidad institucional (Señoriño y Bonino, 2012).

En consecuencia, la “escuela” (termino genérico a todas las instituciones educativas sin importar el nivel educativo al que pertenece) es sensible a los intentos de análisis, porque el discurso que sobre ella se elabora tiene un efecto «performativo». Así la imagen-representación que los actores institucionales tengan de lo que la escuela y su trabajo sean, influye necesariamente en lo que estos son de hecho, siendo, todos estos factores importantes al momento de la definición y la configuración de su identidad institucional, en este caso, con apuestas teóricas para su reflexión-acción en torno al desarrollo humano, la ruralidad y la sostenibilidad.

Siguiendo a Señorino y Bonino (2012), la definición genética no desdeña entonces el aspecto valorativo, pero, al ocuparse de lo que de hecho se aprecia o se valora, escucha lo que los actores sociales -los que gozan de las ventajas y sufren por las falencias de la escuela- esperan de él; eximiéndose, así, de reducir su ámbito de aplicación a la esfera del «deber ser». Al tener por consejera a la realidad misma, su ética es la de la responsabilidad y la facticidad su parámetro de medida.

En este sentido, el ISER asume **la Institución Educativa** como objeto de conocimiento que, al estar inmersa en el sistema educativo, se convierte desde el punto de vista académico, en una de las piezas angulares del desarrollo económico y social de los estados nacionales, que hoy se encuentran inmersos en





las transformaciones de la sociedad del conocimiento y de la economía del conocimiento (Minakata, 2009). Por ello, una de las apuestas institucionales es ser una institución comprometida con **la gestión del conocimiento**, entendido como un conjunto de procesos, estructuras organizativas, aplicaciones y tecnologías por medio de las cuales una empresa u organización, lo cual incluye las escuelas o centros de educación, recoge, ordena, analiza, comparte y difunde de manera consiente su conocimiento entre el mayor número de empleados o individuos para utilizarlo en beneficio de la organización como tal (Zúñiga, 2016) y de esta manera buscar su transformación y la transformación de las prácticas y cultura de su entorno.

57

Por esta razón, el Instituto Superior de Educación Rural – ISER desde la **gestión y administración educativa**, asume sus procesos organizacionales como un sistema social, toda vez que se conciben como un conjunto complejo de transformaciones y de flujos de comunicación. Su finalidad última es potenciar la concienciación y participación de todos y cada uno de los miembros de la colectividad que lo conforman en la elevación y satisfacción de sus necesidades personales y colectivas. Es por ello, que como todo sistema se caracteriza por puntuar variablemente entre los polos: conflicto/consenso, estabilidad / cambio, progreso / regresión, dominación / igualdad, individuación / estructuración, orden / desorden, determinismo / libertad y otros (Parra, 1981). Situaciones y dualidades que se convierten en oportunidad para las instituciones de educación públicas de Colombia puesto que se ha optado por **modelos de gestión** que contemplan el valor público; el talento humano de las organizaciones; el liderazgo y direccionamiento estratégico; un enfoque de la prevención y planeación; la articulación de la organización mediante una dimensión transversal de información y comunicación que facilita la operación; la disponibilidad, acceso y uso de infraestructura física y tecnológica coherente con los requerimientos de las labores que se desarrollan; una arquitectura organizativa y administrativa ; los procesos evaluativos de la gestión en las acciones de autorregulación, autoevaluación, seguimiento y evaluación externa de sus insumos, procesos, productos, efectos e impactos que resuelvan las necesidades, problemas y expectativas de los ciudadanos con integridad y calidad en el servicio educativo prestado pero a su vez sirvan al Instituto para la toma de decisiones y la mejora continua.





En consecuencia, la apuesta es por una **gestión de la calidad integral** (Correa, 2004), entendida como un enfoque pluralista, holístico, integrativo de los diferentes modelos de gestión que busca la excelencia, al situar al estudiante como norte, faro orientador de la actividad institucional; la institución educativa como un flujo de actividades en torno a las cuales se realiza el trabajo cooperativo, para lograr la plena satisfacción de todos los miembros de la comunidad educativa pues se generan nuevas metodologías de trabajo que facilitan la integración de todos los agentes implicados en el proceso (formar).

De igual manera, la apuesta por una **estructura organizativa como sistema** garantiza una actividad coordinada, sinérgica e integral, resultado de una acción conjunta y acordada por parte de los subsistemas/procesos académicos, estratégicos, evaluativos y de apoyo y sus actores que la configuran para redimensionarse y redireccionarse hacia el logro de la visión institucional. El Proyecto Educativo Institucional-PEI genera un escenario en el que **su operacionalización requiere la construcción participativa de una nueva normatividad y planeamiento estratégico que responda al redimensionamiento de la apuesta teleológica como institución tecnológica con vocación rural**; así como un redireccionamiento y una transformación de sus estructuras en la medida que se responda a los objetivos institucionales trazados para su sostenibilidad y proyección futura. Esto se logrará mediante unidades académicas, académico-administrativas y administrativas idóneas, pertinentes y comprometidas con el enfoque de desarrollo humano.

Normativamente, el Instituto Superior de Educación Rural -ISER- es definido como un establecimiento público con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente. Su función es prestar el servicio público de educación superior en los niveles técnicos y tecnológicos hacia un tránsito de la oferta académica por ciclos propedéuticos que le permitan responder a la demanda de sus graduados y comunidad en general con programas académicos profesionalizantes y posgraduales.

Las políticas que en la actualidad regulan la labor administrativa del ISER, se enmarcan en la normatividad del Estado colombiano, tales como en la Constitución Política de 1991; en la Ley 30 de 1992, por la cual se reorganizó el servicio público de la educación superior y sus Decretos reglamentarios; en la Ley





80 de 1993; en el estatuto de Contratación de la Administración Pública; en la Ley 87 de 1993 reguladora del Sistema de Control Interno; en la Ley 190 de 1995, en el Estatuto de Anticorrupción; en la Ley 734 de 2002 del Código Disciplinario único; en la Ley 443 de 1998 reguladora de la Carrera Administrativa; en la Ley 489 de 1998 por la cual se modernizó el Estado; en la ley 872 del 2003 reglamentada por el decreto nacional 4110 del 2004, por la cual se crea el sistema de gestión de la calidad en la rama ejecutiva del poder público y en otras entidades prestadoras del servicio, la Ley 1753 de 2015, en la cual ordena la integración de los sistemas de desarrollo administrativo y gestión de la calidad en un sistema de gestión articulado con el sistema de control interno.

El ISER adopta los principios contenidos en el título primero de la Ley 30 de 1992, y los define en concordancia a la misión institucional y la autonomía como Institución de Educación Superior, la cual propicia la autorregulación y generación de políticas administrativas extendidas a los regímenes contractual, financiero, presupuestal y de control interno. En el ámbito interno, está regulado por el Estatuto General y demás estatutos, políticas, códigos y reglamentos que le permiten a la administración y comunidad educativa cumplir con los fines del Estado y brindar en condiciones de calidad y excelencia, el servicio público de la educación superior. Así, es necesario recordar que la **calidad** propende por el mejoramiento continuo de las funciones y procesos acogiéndose a los principios de eficiencia, eficacia, efectividad, celeridad y la transparencia, entendida tanto en la rectitud de sus actos, como en la disponibilidad de hacer públicas todas sus actuaciones para el bien de la comunidad y su responsabilidad social como institución de educación superior.

La administración en el ISER se realiza en un **modelo de operación por procesos**, soportados en las funciones sustantivas de la educación superior que se definen como misionales. En este enfoque se reconoce una estructura jerárquica plana, las dependencias y departamentos centrados en las funciones dan paso a los grupos multidisciplinarios que centran su acción en procesos que generen mayor valor, mejor fluidez en la información y manejo de los insumos.

En consecuencia, su actual y futura acción - enmarcada en la misión y un Proyecto Educativo de gran responsabilidad - necesitan de una organización que





adopte un modelo de “**direccionamiento estratégico integrado por los elementos de control**” así:

- a) “Planes y programas: Elemento de control, que permite modelar la proyección de la entidad pública a corto, mediano y largo plazo e impulsar y guiar sus actividades hacia las metas y los resultados previstos”
- b) “Estructura organizacional: Elemento del control, que configura integral y articuladamente los cargos, las funciones, las relaciones y los niveles de responsabilidad y autoridad en la entidad, permitiendo dirigir y ejecutar los procesos y actividades de conformidad con su misión”
- c) El Modelo de Operación por procesos: Elementos de control, que permiten conformar el estándar organizacional que soporta la operación de la Entidad Pública, armonizando con enfoque sistémico la misión y visión institucional, orientándola hacia una organización por procesos, los cuales en su interacción, interdependencia y relación causa-efecto, garantizan una ejecución eficiente y el cumplimiento de los objetivos de la entidad pública.

Por ello, la apuesta es por el **aseguramiento de la calidad**, el cual va más allá de la evaluación del control ya que es una concepción que coloca la calidad como parte integral de la cultura institucional evidenciable en todo el proceso. (Correa,2004)





REFERENCIAS

61

- Acuerdo 01 de 2018 (9 de agosto). Consejo Nacional de Educación Superior. Por el cual se actualizan los lineamientos de acreditación de alta calidad institucional y de programas de pregrado.
- Acuerdo 16 de 2005 (15 de noviembre). Consejo Académico del Instituto Superior de Educación Rural - ISER. Por el cual se crea el sistema de investigación y extensión en el Instituto Superior de Educación Rural – ISER de Pamplona.
- Acuerdo 027 de 2005 (31 de octubre). Consejo Directivo del Instituto Superior de Educación Rural - ISER. Por el cual se adopta el Proyecto Educativo Institucional PEI para el Instituto Superior de Educación Rural – ISER de Pamplona.
- Constitución Política de Colombia (1991). Consejo Superior de la Judicatura, Sala Administrativa. Imprenta Nacional.
- Asociación Colombiana de Universidades – ASCUN (2003). Políticas Nacionales de Bienestar Universitario. Comité Nacional ASCUN- Bienestar. Promoción del Desarrollo Humano, Cultura y Deporte.
- Asociación Colombiana de Universidades – ASCUN (2012). Desarrollo humano sostenible y transformación de la sociedad. Política pública para la Educación Superior y agenda de la Universidad, de cara al país que queremos. Consejo Nacional de Rectores. Bogotá. Pág 18
- Blázquez, E. (2002). Didáctica general. Qué y cómo enseñar en la sociedad de la Información. Madrid: Anaya. (454)
- Chacin, Blanca y otros. (2007) Crítica a la generación del Conocimiento en la Extensión Universitaria. Laurus. Vol. 13, N° 24 pp 215-240.
- Correa de Molina, Cecilia. Gestión y Evaluación de calidad. Referentes para la acreditación. Bogotá. Editorial Magisterio. Pp 79-90
- Decreto 1280 de 2018 (25 de julio). Ministerio de Educación Nacional. Por el cual se reglamenta el Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, el registro calificado de que trata la Ley 1188 de 2008 y los artículos 53 y 54 de la Ley 30 de 1992 sobre acreditación, por lo que se subrogan los capítulos 2 y 7 del título 3 de la Parte 5 del Libro 2 del Decreto 1075 de 2015 –Único Reglamentario del Sector Educación.
- Decreto 1330 de 25 julio de 2019. Por el cual se sustituye el Capítulo 2 y se suprime el Capítulo 7 del Título 3 de la parte 5 del Libro 2 del Decreto 1075 de 2015. Ministerio de Educación Nacional
- Delors, J. (1996) La educación encierra un tesoro. Madrid: Santillana-UNESCO
- Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP. (2019). Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión. Consejo para la Gestión y Desempeño Institucional. Versión 3.
- Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP. (2019). Valores del Servidor Público. Código de Integridad del Servicio Público Colombiano.





- De Zubiría, J. (2006). Hacia una pedagogía dialogante. Los modelos pedagógicos. Cooperativa Editorial del Magisterio. Bogotá [Documento en línea]. Disponible: <http://www.institutomerani.edu.co/index.php/publica>.
- Díaz et al. (2007). Modelo para autoevaluar la práctica docente. Madrid: Wolters Kluwer. (58).
- Duran, Y. (2019). Resignificación de prácticas escolares que favorecen la creación de capacidades humanas en comunidades escolares de Frontera: Una apuesta por la Innovación Social Educativa. Tesis Doctoral. Programa de Doctorado en Educación y Sociedad. Universidad de la Salle. (62-67)
- Ferreiro, R. (2011). Tres vértices del triángulo de las Competencias Didácticas: Teoría, Metodología y Método. Revista Complutense de Educación, 22 (1), 11-23.
- Flórez, R. & Vivas, M. (2007). La Formación como principio y fin de la acción pedagógica. Revista Educación y Pedagogía. vol. XIX, núm. 47 (167)
- Giraldo Molina, Clara Inés y Puerta Lopera, Isabel (2004) "la extensión universitaria: una relación interactiva con el entorno". Trabajo presentado en el IV Encuentro Nacional de Extensión Universitaria.
- Gómez Buendía, H. (1998) Educación. Agenda del siglo XXI. Bogotá, PNUD-Tercer Mundo
- González, William y Hernández, Luis Humberto (2000). Tecnología y técnica: tres perspectivas. Historia y filosofía de la ciencia. Energía y Computación. Volumen IX, N°1. Edición N°15. Pp. 6-17
- IDEP - Instituto para la investigación educativa y el desarrollo pedagógico (2014). Derecho a la educación: el ser humano situado y diferenciado. Propuesta para la valoración del cumplimiento del derecho en los y las estudiantes en Colombia. Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.
- Ley 115 de febrero 8 de 1994, por la cual se expide la ley general de educación. Congreso de la república de Colombia.
- López, E. (2016). En torno al concepto de competencia: Un análisis de fuentes. Revista de Currículum y formación del profesorado. Vol. 20. Núm 1. (313-315)
- Melo, J.O. (2018) Historia mínima de Colombia. México, El Colegio de México
- MEN (2017) Introducción al Marco Nacional de Cualificaciones. Bogotá,
- MEN (2016) Modelo de Fortalecimiento y Desarrollo Institucional. Bogotá
- Ministerio de Educación Nacional – MEN (2016). Lineamientos de Política de Bienestar para Instituciones de Educación Superior. Bogotá. (Pág. 26)
- Ministerio de Educación Nacional – MEN (2017). Plan Nacional Decenal de Educación 2016-2026. EL camino hacia la calidad y la equidad.
- Nussbaum, M. (2012). Crear Capacidades. Propuesta para el Desarrollo Humano Barcelona: Paidós. 12-105
- Remetin, Mario A. (2005) "CONOCIMIENTO, CIENCIA, TECNOLOGÍA y TÉCNICA". Exposición correspondiente a la jornada del 25 de agosto de 2005 en el marco del Seminario de "FORMACIÓN Y GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN", IESE





- Sagó Montoya, M. (2006). "La interdisciplinariedad en el trabajo metodológico de los colectivos de carreras en condiciones de Universalización de la Educación Superior". Tesis en opción al grado científico de doctor en ciencias pedagógicas. Instituto Superior Pedagógico Frank País García. Santiago de Cuba.
- Salazar, D. (1999) "La interdisciplinariedad, resultado del desarrollo histórico de la ciencia", en revista electrónica Órbita Científica, No 9, La Habana.
- Sen, Amartya K (2015). Desarrollo y Libertad. 13 ed. Edt. Planeta. (34-35)
- Sen, Amartya K (1999). Development as Freedom. Oxford: Oxford University Press; New York: Alfred Knopf.
- Señorino, Orlanda y Bonino, Sebastián. (2003) Institución Educativa: Las definiciones de la indefinición. Organización de los Estados Iberoamericanos. OEI- Revista Iberoamericana de Educación. (ISSN:1681 – 5653) No. 8, p. 34-37.
- Tomasevski, Katarina. (2004). Indicadores del derecho a la educación. Revista IIDH. Vol. 40.
- UNESCO (2000). Foro Mundial Sobre La Educación. Dakar, Senegal del 26 de abril al 28 de abril de 2000. Informe Final. Recuperado de: <http://unesdoc.unesco.org/images/0012/001211/121117s.pdf>
- UNESCO (2015). La educación para todos 2000-2015. Logros y desafíos. Informe de Seguimiento de la EPT en el Mundo. París: Unesco 2015. Recuperado de: <http://unesdoc.unesco.org/images/0023/002325/232565s.pdf>
- UNESCO (2005) Hacia las sociedades del conocimiento. UNESCO, Paris
- UNESCO (2014). Enseñanza y aprendizaje: lograr la calidad para todos. Resumen. París.
- Viguera, J. (2000). Estudio y propuesta de evaluación docente, en el campo de la instrucción musical. Evaluación de la práctica docente en Educación Superior (Compendio). México: Porrúa (237)

